



PROGRAMA DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y DE REINSERCIÓN SOCIAL PP E061

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PP E061 PROGRAMA DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y DE REINSERCIÓN SOCIAL

COORDINADORES GENERALES

Jorge Alberto Pérez Cruz

Adolfo Rogelio Cogco Calderón

COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Roberto Maya Rodríguez

EVALUADORES

Alma Delia Gámez Huerta

José Miguel Cabrales Lucio

Ileana Elizabeth Martínez Olvera

Dependencia Secretaría de Seguridad Pública

Año 2020

Índice

Resumen ejecutivo	I
Introducción	1
<i>Apartado 1: Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa</i>	3
<i>Apartado 2: Contribución del PP para el cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales u otro equivalente y planeación orientada a resultados</i>	12
<i>Apartado 3: Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo</i>	15
<i>Apartado 4: Matriz de indicadores para resultados de la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados</i>	22
<i>Apartado 5: Análisis de posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp</i>	36
Valoración final del diseño del programa	40
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	44
Conclusiones y valoración de la pertinencia del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad	54
Bibliografía	55
Anexos	
<i>Anexo 1: Descripción general del programa</i>	57
<i>Anexo 2: Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque</i>	60
<i>Anexo 3: Indicadores</i>	61
<i>Anexo 4: Metas del programa</i>	64
<i>Anexo 5: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados</i>	69
<i>Anexo 6: Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios</i>	71
<i>Anexo 7: Principales fortalezas, retos y recomendaciones</i>	73
<i>Anexo 8: Fuentes de información</i>	82
<i>Anexo 9: Ficha técnica con los datos generales de la evaluación</i>	84

Resumen ejecutivo

Presentación y antecedentes

El programa E061 "Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social" (PP) es un programa presupuestal en el Estado de Tamaulipas que se encuentra a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, bajo la responsabilidad de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social, con una modalidad presupuestaria "E", lo que implica que es un programa que atiende directamente demandas de la sociedad; mismo que se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Nacional (PND) 2019-2024, en el eje 1 Política y Gobierno; particularmente con el objetivo Cambio de Paradigma en Seguridad y con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, número 7. Recuperación y dignificación de las cárceles, la cual refiere la necesidad de recuperar el control de los penales, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, entre otros aspectos como: implementar mecanismos de supervisión externa y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos, en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales.

Así también tiene su alineación y contribución con el Plan Estatal de Desarrollo 2016– 2022, particularmente con el eje Seguridad Ciudadana, objetivo Sistema penitenciario, el cual contempla fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Penitenciario Estatal para minimizar la reincidencia delictiva.

De esta manera se ejecuta la estrategia de acción a seguir al realizar una labor conjunta de programas y acciones gubernamentales en materia penitenciaria, para mejorar el funcionamiento y operatividad de los Centros de Ejecución de Sanciones y de los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes.

El programa de Servicios Penitenciarios de Reinserción Social tiene sus antecedentes desde hace más de 45 años en la historia de la administración pública del Estado, así lo refiere el Diagnóstico del programa presupuestal evaluado.

En los años 50's regía el Estado una norma de actuación de los centros de internamiento para adultos que se concretaba al modelo tradicional del encierro punitivo, limitado a actividades de moralización de los delincuentes.

Con el paso del tiempo esta norma fue cambiando y adecuándose al momento político y social del Estado, transformándose paulatinamente del esquema punitivo y la cárcel como sanción a un sistema penitenciario, que ve la privación de la libertad como medio de habilitación para la modificación de una conducta, es decir, la Reinserción Social.

Sin embargo, esta nueva visión requiere de fortalecer el sistema penitenciario para generar el impacto esperado, lo que hace necesaria la evaluación aplicada a fin de mejorar su diseño, considerando la complejidad de los Sistemas de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social, así como de Reintegración Social y Familiar del Adolescente, en el Estado de Tamaulipas.

Atendiendo a esta nueva visión, enfocada a influir en los elementos que soporta el sistema penitenciario, y en cumplimiento de la Ley General de Ejecución de Sanciones; como a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación de los Programas

Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020, establece las evaluaciones que se llevarán a cabo durante el ejercicio fiscal de las políticas, programas y acciones; es así que el Pp E061 "Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social" le fue requerido a la evaluación de Diseño, con el ánimo de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a nivel nacional y estatal, optimizar el uso de los recursos, y rendición de cuentas.

Objetivos

El presente documento tiene como finalidad evaluar al Programa en cuanto a su diseño para identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras, verificar la eficacia y eficiencia de su estructura, además de prever la articulación de sus indicadores para alcanzar su objetivo y metas.

En el caso particular, la Evaluación se centra en señalar en qué medida la gestión operativa ha conducido a la consecución del propósito esencial del Pp, establecido en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el cual es:

Personas adultas privadas de su libertad y adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad reinsertados y reintegrados socialmente en condiciones de igualdad.

Objetivo General

El objetivo general del E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social Pp es: Lograr que las personas adultas privadas de su libertad y adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad cuenten con las condiciones para su reinserción y reintegración social.

Objetivos Específicos

Brindar servicios de reinserción social a una mayor cantidad de personas adultas privadas de su libertad, preliberados y adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad, lo que les provee las herramientas para su reinserción social, permitiendo reducir el margen de reincidencia y recurrencia delictiva.

En relación con la Evaluación de Diseño efectuada y como lo establece el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los objetivos específicos son:

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.
- Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales u otros equivalentes del Plan Nacional de Desarrollo actual y de los programas vigentes derivados de éste.
- Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normativa aplicable.
- Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal (APF).

Metodología

La evaluación está integrada por 24 preguntas metodológicas que conforman los términos de referencia, y que contienen los siguientes rubros: Justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales, población potencial y objetivo, padrón de beneficiarios, matriz de indicadores para resultados (MIR) y complementariedades y coincidencias con otros programas federales, mismas que fueron contestadas y justificadas de acuerdo con la información enviada como evidencia por parte de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social.

La metodología de evaluación de diseño aplicada se basa en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); así también atiende a los criterios emanados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el sentido que la evaluación de diseño permite mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado y se aplica a programas de nueva creación, en su primer año de implementación.

La evaluación está integrada por 24 preguntas metodológicas que conforman los términos de referencia, mismas que fueron contestadas y justificadas de acuerdo con la información enviada como evidencia por parte de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social, así como con el producto de reuniones de trabajo documentadas y coordinadas por los enlaces y atendidas por las personas operadoras y responsables del Pp en sus diferentes facetas.

La dimensión de la evaluación contempla los siguientes rubros: Justificación de la creación y del diseño del programa, contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales, población potencial y objetivo, padrón de beneficiarios, matriz de indicadores para resultados y complementariedades y coincidencias con otros programas federales, donde los resultados se resumen en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del Pp	1 a 4	8 (de 12 pts)	El propósito, fin y objetivo se encuentran alineados, el planteamiento de la necesidad es una situación negativa que puede ser revertida con el Pp. Contiene la población o área de enfoque potencial u objetivo. Su justificación es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano en virtud de que está contemplado en el PND 2019-2024.
Contribución del Pp a los Ejes Generales, a las Metas Naciones u otros equivalentes y planeación orientada a resultados	5 a 7	2 (de 4 pts)	Su justificación es de forma empírica, no se precisa en el diagnóstico del programa, se infiere derivado de su objetivo, antecedentes y la forma en como atiende la necesidad o problemática.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	8 a 12	5 (de 16 pts)	Se alinea y contribuye con el Plan Estatal de Desarrollo 2016– 2022. Es deseable el desarrollo de un programa sectorial sobre el objetivo de este Pp. Es necesario especificar alineación con el Plan de Desarrollo Nacional (PND) 2019-2024.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	13 a 23	33 (de 40 pts)	La cuantificación de la población objetivo, tanto de adultos, como adolescentes se identifica parcialmente, se encuentra inconsistencia en el diagnóstico del Pp respecto a la población objetivo y la población atendida, no obstante, existe la evidencia del programa informático Business Objects que permite en el caso de los adultos cuantificar y caracterizar de mejor manera a la población usuaria adulta (pero no está referenciado en el diagnóstico del Pp). En el caso de la población adolescente se recomienda homologar la metodología aplicada en la población adulta, para la cuantificación de su población.
No aplica	Total de la evaluación	48 (de 72 puntos)	No aplica

Fuente: Elaboración propia.

La evaluación se efectuó mediante el análisis de gabinete, es decir un análisis valorativo de la información proporcionada como evidencia y que consistió en registros y formatos administrativos, documentos normativos y presentación visual, en reuniones de trabajo, de su sistema de información, entre otros, emitidos por las unidades ejecutoras del recurso IV.

Es un programa cuyo propósito, fin y objetivo se encuentran alineados, el planteamiento de la necesidad es una situación negativa que puede ser revertida con el Pp. Tiene identificada a su población objetivo y potencial.

Su justificación es relevante o prioritaria para su atención por el Estado mexicano en virtud de que está contemplada en el PND 2019-2024.

La realización de las actividades de los componentes descritos en la MIR del programa son las suficientes para producir los componentes planteados, sin embargo, se debe observar y fortalecer aspectos relativos a la capacidad del personal penitenciario, las instalaciones y el adecuado seguimiento y continuidad del cumplimiento de las actividades para garantizar el objetivo del Pp.

En cuanto a las poblaciones potencial y objetivo, se encuentran parcialmente identificadas, se considera idóneo contar con una metodología que analice tanto la retrospectiva, además de estimar la prospectiva de la población.

Finalmente, se puede determinar que la unidad ejecutora del Pp cuenta con una estructura organizacional que le permite entregar y/o producir los componentes y alcanzar el logro de su propósito, pero que aún hay que fortalecer algunos factores.

INTRODUCCIÓN

En atención a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y conforme lo establece el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020, se efectúa la presente Evaluación de Diseño al programa presupuestal: E061 "Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social", bajo la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, operado a través de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social.

La Evaluación de Diseño tiene el propósito de mejorar gestión y la decisión presupuestal, además de articular los resultados de las acciones de monitoreo y evaluación en cumplimiento al referido Programa Anual de Evaluación, además de ser un elemento clave para el modelo de Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Programa de Servicios Penitenciarios de Reinserción Social, remonta sus antecedentes a más de 45 años en la historia de la administración pública del Estado, en materia penitenciaria y de acuerdo con el Diagnóstico del programa presupuestal evaluado, el sistema de ejecución de sanciones estatal se ha transformado paulatinamente, sin embargo, dicha transformación no ha generado el impacto esperado, lo que hace necesaria la evaluación constante a fin de mejorar su diseño, como la gestión en la entrega de bienes y servicios a la población a quien va dirigido el programa, considerando la complejidad de los Sistemas de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social, así como de Reintegración Social y Familiar del Adolescente, en el Estado de Tamaulipas.

Actualmente la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social, cuenta con siete centros de ejecución de sanciones, ubicados en Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Ciudad Victoria, Altamira, Tula y Jaumave, con una población aproximada de 4,379 hombres y 243 mujeres, dando un total de 4,622 personas privadas de la libertad, según con el dato estadístico al 17 de enero de 2019 y sus cifras fluctúa durante el año a razón de los ingresos y egresos en los centros.

Además, cuenta con Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes ubicados en los municipios de: Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Altamira y Güémez, este último el único Centro con Internamiento.

En relación de los objetivos y finalidad del programa, se identificaron los principales hallazgos derivados del análisis documental efectuado y de las respuestas de cada pregunta metodológica, así también se destacan las principales fortalezas, oportunidades y retos para cada uno de los rubros evaluados, los cuales se detallan en el contenido del presente.

Apartado 1: JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- b) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.
- c) Se actualiza periódicamente.
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el Estado Mexicano?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio (s)
4	<ul style="list-style-type: none">• El Pp lo formula como una situación negativa que puede ser revertida.• Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.• Se actualiza periódicamente.• Es relevante o prioritario para su atención por el Estado Mexicano.

En relación con el diagnóstico del Pp, ésta podría ser calificada como imprecisa conforme a los parámetros establecidos en el artículo 18 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (1917) en el sentido de que el diagnóstico no expresa el respeto a los derechos humanos en primer lugar y como base de la organización del sistema penitenciario.

Además, el propio artículo en mención ordena que la reinserción social se logra por medio del trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte.

La imprecisión del problema expresado en el diagnóstico del Pp se demuestra al no contener adecuadamente todos los parámetros que marca la Ley Nacional de Ejecución Penal en sus artículos 1 frac 3, 3 frac XXIII, 47 cuarto párrafo, 14 fracción cuarta, 14, 15, 36, 72, 89, 91, 92 frac VI, 98 y 207.

Por último conforme al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria¹ (DNSP), 2019, emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) concluimos que el problema se identifica más con la insuficiencia o inexistencia de la capacidad de los servicios penitenciarios para garantizar el efectivo desarrollo de las personas conforme al marco constitucional y legal, así como otras inherentes a la deficiente integración del expediente técnico - jurídico y separación entre procesados y sentenciados (CNDH, 2019. 408, 410, 412, 414 y 416).

¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2019). Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Obtenido de https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2019.pdf

En tanto se determina que el problema está parcialmente identificado, faltando precisar las principales causas que motivan la necesidad de que este sector de la población sea atendido a través de acciones gubernamentales, siguiendo la Metodología del Marco Lógico, establecida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que rige a dicho programa.

Por lo que respecta a la población o área de enfoque potencial y objetivo, está identificada dentro del Pp, sin embargo, el diagnóstico no indica la fecha exacta de su elaboración, solo indica que es al 2019, y refiere como población potencial a la capacidad instalada para atender a un total de 6,690 personas de población adulta privada de su libertad (en el caso del centro de ejecución de sanciones Tula, aparece la capacidad instalada de 50 personas).

Pero, esta información no es armonizada porque en los documentos que sirven de evidencia para justificar el Pp se identificó el titulado como Indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones, cuadernillo de información básica 168.

El cuadernillo en mención señala datos relevantes para la elaboración del diagnóstico, el cual indica como fecha de elaboración el 31 de julio de 2020, además indica que la capacidad total de población potencial es de 7,044 personas, también indica la capacidad potencial, la población interna y la disponibilidad de espacios de cada CEDES en Tamaulipas (en este apartado se recomienda el uso como fuente de información de los cuadernillos de información básica para la elaboración del diagnóstico y presentar armonía), en lo referente a la capacidad instalada para atender a la población de adolescentes con medidas privativas de la libertad.

Se menciona la población atendida en el 2018 en los cinco centros del estado que ascendió a 49 personas (sin embargo, en los indicadores estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social en su corte del mes de julio del 2020 aparece en el Centro de Ejecución de Sanciones de Tula 44²) lo que se puede relacionar con la capacidad potencial de los centros para atender que es 306 personas.

Sin embargo, la información que proporciona el diagnóstico se considera inexacta pues no indica el número de población atendida en cada uno de los centros para atender a adolescentes con medidas privativas de la libertad, con lo anterior se presume que dichos centros no se encuentran sobresaturados.

Ante este escenario se recomienda identificar con mayor precisión la totalidad de la población potencial para dimensionar y reflejar realmente si existe o no una sobresaturación.

Para robustecer lo anterior, se recomienda revisar y mejorar la metodología del documento de preferencia revisando Estadística de internamiento de menores del año 2019.

² Secretaría de Seguridad Pública Tamaulipas. (julio de 2020). INDICADORES ESTADÍSTICOS. CUADERNILLO DE INFORMACIÓN BÁSICA 168. Tamaulipas, México: Secretaría de Seguridad Pública Tamaulipas.

Lo anterior, se recomienda en virtud de que el Pp envió como evidencia un documento titulado Estadística de internamiento de menores del año con fecha de junio del 2020, documentos como el mencionado anteriormente serviría de base cuantitativa para mejorar el diagnóstico del 2019.

Para esto se podría tomar como referencia la metodología de los Indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones, cuadernillo de información básica en el caso de las personas adultas privadas de su libertad.

Otro rasgo de imprecisión en el rubro de población se identifica, toda vez que toma como base a la población atendida en el año anterior, cuando se debe partir de la población potencial real, para considerar un mayor alcance y efectividad del programa.

Es pertinente sustente de mejor manera las estimaciones de la población, utilizando las Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México, que emite el INEGI.

Lo anterior permitiría a la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas contar con información más detallada de la problemática que atiende el programa, pudiendo ser incorporados en las actualizaciones del diagnóstico.

Respecto a la periodicidad de la actualización, el diagnóstico del Pp indica que se actualiza de manera anual.

Sin embargo, se estima que existen reportes de información por cada centro penitenciario dentro del Pp y no se detalla la información, únicamente se expresa en el inciso d) Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo, que fluctúa, diariamente en función de las determinaciones jurídicas establecidas por la autoridad jurisdiccional.

Por último, el Pp es relevante para el Estado mexicano en virtud de que está contemplado en el PND 2019-2024, el eje 1 Política y Gobierno, numeral 7. Recuperación y dignificación de las cárceles.

Al igual el objetivo del Pp está contemplado en PED 2016-2022, particularmente con el eje Seguridad Ciudadana, específicamente con el rubro Sistema Penitenciario, el cual contempla fortalecer las capacidades institucionales en el numeral 1.4.1 para minimizar la reincidencia delictiva.

2. ¿El diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la MML.
- b) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- d) Período o plazo para su actualización?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio (s)
3	Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad. ¿Período o plazo para su actualización?

En relación con el inciso a) el Pp identifica las causas y efecto del problema. Sin embargo, lo realiza sin expresar los documentos normativos, institucionales oficiales que le sirven de base y parámetro para esa conclusión. Se recomienda realizar estudios sociales de corte cualitativo para justificar las causas del problema.

En cuanto a las características, éstas no se identifican en el árbol del problema contenido en el diagnóstico, lo que produce una deficiencia en la estructura esquemática. Esta situación no se ve resuelta en el contenido global del diagnóstico ya que no se encuentra una argumentación que justifique la relación lógica y clara entre causas, efectos y características del problema para tener un panorama más amplio y completo.

En lo referente con el punto relativo a la cuantificación y caracterización de la población, cumple parcialmente en el diagnóstico especialmente en el apartado 1.4 inciso c) cuantificación de la población objetivo, pero no indica las características de la población (género, edad, discapacidad, enfermedades, por mencionar algunas) en el caso de los adultos.

Sin embargo, de la reunión de trabajo con las personas operadoras y ejecutoras del programa, celebrada el 8 de octubre al punto de las 20:00 horas por vía remota, se exhibió el uso de manera interna del programa Business Objects, el cual es usado para la cuantificación y categorización de los usuarios del Pp.

El programa informático en mención usa una metodología enfocada en la clasificación de información por cada CEDES, catalogando la información desde lo general (nombre, edad, estado civil, escolaridad, nacionalidad, etc.), hasta lo particular (consistente en el movimiento de personas ingresos – egresos). Las personas ejecutoras del programa manifestaron que la información se actualiza cada hora.

Por lo anterior, se recomienda integrar y referenciar de manera general la metodología de cuantificación y estadística de los programas informáticos Business Objects, SIC la información contenida en los Indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones, cuadernillos de trabajo de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social de Tamaulipas ya que éstos indican datos y características de la población adulta penitenciaria (en el apartado de población interna).

En el caso de los adolescentes, el diagnóstico indica dos tipos de cuantificación; la primera, relativa a aquellas personas sin medidas privativas de su libertad (aquí indica cuantificación y género), pero no indica características especiales como grado educativo, enfermedades, discapacidades, entre otras.

Para el caso de los adolescentes con medida privativa de la libertad, el problema es mayor en virtud de que solo cuantifica la población de un solo centro de readaptación (49 personas en Güémez), y no se identifican los datos relativos a los demás centros pudiendo ser esto una omisión que no permite identificar y caracterizar con precisión la población (género, edad, escolaridad, salud, discapacidad, etc.).

Se recomienda la integración de esta población en un programa informático igual o similar a Business Objects para su cuantificación y elaboración de cuadernillos de trabajo para abordar la cuantificación y detallar las características de la población adolescente y evidencia fotográfica borrando el rostro de los jóvenes.

El Pp en relación con la ubicación espacial y territorial de los Centros de Ejecución de Sanciones (CEDES) para adultos y en su caso para los adolescentes se realiza de manera imprecisa y general.

Si bien se indica en el diagnóstico en que municipio se localizan, no menciona ahí ni en ningún otro documento que el Pp contiene como evidencia la dirección de los diferentes CEDES.

Considerando lo anterior, y a pesar de la situación contextual en materia de seguridad por la que atraviesa Tamaulipas, de acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo deseable e ideal sería ingresar a los mapas digitales del INEGI con el fin de anexar en su diagnóstico su georreferencia.

El diagnóstico indica que su medición es anual.

Sin embargo, se menciona que los datos fluctúan diariamente al tener movilizaciones de ingresos y egresos en los centros, lo cual también es señalado en el diagnóstico.

Por otra parte, se tiene evidencia de Cuadernillos de Indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social, que en su redacción indican que son de carácter mensual y especifican detalles de conteos (ingreso, egresos, por mencionar algunos), los cual pueden dar mayor claridad y fortaleza al diagnóstico.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio (s)
1	Existe justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo, y la justificación teórica o empírica es consistente con el diagnóstico del Pp.

El “Diagnóstico del Programa Presupuestario E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social” (Diagnóstico), elaborado por la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, justifica de forma empírica su intervención, debido a que encuentra efectos positivos atribuibles a los apoyos, componentes o a las acciones dirigidas a la población objetivo, sin embargo, no obstante se fundamenta en la Ley Nacional de Ejecución Penal, publicada en el Diario Oficial de la Federación en julio de 2016, y en el Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como en los lineamientos de la MIR, esto no se precisa en el diagnóstico del programa, únicamente se infiere derivado de su objetivo, antecedentes y la forma en como atiende la necesidad o problemática; además no se constata la efectividad del mecanismo causal del presupuesto por proyecto.

Por lo que se puede determinar que su justificación no es clara, ni robusta, en términos legales, ni en términos de administración.

No existe evidencia que su intervención sea eficaz.

Por lo anterior, se recomienda robustecer la justificación teórica documental con la argumentación internacional, constitucional (artículo 18) y legal (Ley Nacional de ejecución Penal), así como con la teoría y doctrina sobre la pertinencia del tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp propone para resolver el problema en los siguientes términos:

Análisis teórico – dogmático de corte multidisciplinar

(Desde el punto de vista del Derecho, Psicología, Antropología, Historia, Filosofía, entre otras).

A fin, de poder conocer los antecedentes más remotos del sistema penitenciario, así como su evolución³.

³ Se recomienda consultar las siguientes obras:

- Foucault, M. (1975). Vigilar y castigar : nacimiento de la prisión. Siglo veintiuno editores Argentina s. a.
- García Ramírez, S. (2017). Evolución del sistema penal en México. Tres cuartos de siglo. Colección Nuevo Sistema. México: UNAM, INACIPE . Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4770/37.pdf>
- INSTITUTO DE REINserción SOCIAL. (2018). ESTRATEGIAS DE REINserción SOCIAL: Propuestas para una Política Pública. México: CDMX, SEGOB. Obtenido de <https://www.reinsercionsocial.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b6/b5b/019/5b6b5b019c0cf579067633.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (15 de diciembre de 2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf

Esto permitirá robustecer la fundamentación teórica y considerar por lo menos 3 fases por las que ha pasado el sistema penitenciario en México: 1. Separación social, 2. Readaptación social y 3. Reinserción social.

Este estudio en la actualidad debería tener como eje transversal la perspectiva de derechos humanos y género.

Por lo tanto, se recomienda elaborar convenios de capacitación en materia de Derechos Humanos (ej. Historia y evolución del sistema penitenciario mexicano con perspectiva de derechos humanos conforme a la reforma constitucional de 2008 y 2011) con instituciones de educación superior u órganos de derechos humanos, a través de los cuales se podrían diseñar estrategias que sustenten el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp con mucha mayor coherencia, constitucionalidad y convencionalidad.

Por lo que respecta a la justificación empírica suficiente y pertinente no se identifica en la evidencia proporcionada por la dependencia pública y el diagnóstico del Pp.

Se recomienda realizar trabajos de investigación de corte cualitativo para la formulación de la evidencia documental empírica necesaria basada en estudios de caso de cada CEDES.

4. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

Respuesta: Sí

Por lo que respecta a la modalidad presupuestaria, es consistente con el problema público y con sus componentes y el mecanismo de intervención. Lo anterior se fundamenta desde su diseño y modalidad plasmado en la ficha técnica, en la MIR y en el diagnóstico, al señalar y ubicar la modalidad en el apartado "E" del clasificador programático dentro del rubro de prestación de servicios públicos, que a su vez incluye:

E.- Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

- Funciones de gobierno.
- Funciones de desarrollo social.
- Funciones de desarrollo económico.

Existe una organización institucional expresada en el diagnóstico que incluye: las unidades responsables que intervienen en el programa "E" de la Secretaría de Seguridad Pública como son:

- Servicios de reinserción y reintegración social y familiar del adolescente.
- Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
- Directora a nivel estatal.

- Subdirectores técnicos y jurídicos.
- Subdirectores por centro.
- Jefes de departamentos técnicos y jurídicos.
- Jefe de departamento de Informática.

Se recomendaría que dentro de alguna de estas áreas pudieran identificarse aquellas que atiendan de manera particular y diferenciada a los grupos de adolescentes que integran los diversos grupos de edades comprendidos en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y que ha sido utilizada en el diagnóstico del Pp (p. 19) como base para la clasificación de los jóvenes: mayores de 12 y hasta los 14 años; de los 14 a los 16 años y de los 16 a los 18 años.

Esta modalidad que presenta el diagnóstico es consistente con el problema identificado como la necesidad de atender las carencias en la reinserción y reintegración social de las personas adultas y adolescentes en conflicto con la ley penal en Tamaulipas porque en el propio diagnóstico del Pp (p. 5) expresa su armonía con el marco constitucional (art. 18, reforma de 2008) sobre la nueva forma de abordar e intervenir el problema por parte del Sistema penitenciario estatal.

Esta armonía se refleja también en la función técnica de acompañamiento consistente en 5 ejes para la readaptación en los rubros de: salud, educación, trabajo, educación para el mismo (desarrolladas en la MIR) y deporte cumpliendo con esto de manera adecuada con el marco de los derechos humanos contenidos en los artículos 3ro (educación), 4to. (salud) y 5to. (trabajo) que no debemos perder de vista en ningún momento por imperativo del art. 1ero. Constitucional que establece la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, y proteger los derechos humanos en México.

Con este proceder también se potencializa la posibilidad de que las personas se responsabilicen de sus actos contrarios a la ley penal y adquieran las habilidades para vivir en sociedad, tal como se expresa en el diagnóstico del Pp. Para este fin, se cuenta con:

- Servicios de reinserción a personas privadas de su libertad, así como servicios complementarios a la reinserción.
- Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social.
- Subsecretaría a nivel estatal.
- Directores a nivel estatal.
- Jefes de departamentos técnicos y jurídicos.
- Directores de CEDES.
- Subdirectores técnicos y jurídicos.

Esta organización es consistente con los componentes de acuerdo con la ficha técnica y al diagnóstico:

C1. Servicios de reinserción entregados a personas adultas privadas de su libertad.

C2. Servicios complementarios de Reinserción Social entregados a personas adultas privadas de su libertad.

C3. Servicios de reinserción entregados a adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad ya que constituyen un apropiado esquema de atención general al problema descrito al principio de esta respuesta y justifican la intervención a través de la capacidad instalada para atender adultos privados de la libertad en seis centros y una granja 1, así como a los adolescentes comprendidos en las edades antes descritas.

Apartado 2: CONTRIBUCIÓN DEL PP PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES GENERALES, LAS METAS NACIONALES U OTRO EQUIVALENTE Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS

5. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguno(s) de los Ejes Generales o Metas Nacionales u otro equivalente del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional) vigente:

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio (s)
2	<ul style="list-style-type: none"> • Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo. • El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Del análisis del diagnóstico del Pp se infiere la alineación con el PND 2019-2024, aunque no se precise expresamente sí se encuentra correspondencia con el eje 1 Política y Gobierno; particularmente con el objetivo Cambio de Paradigma en Seguridad y con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, número 7. Recuperación y dignificación de las cárceles, la cual refiere la necesidad de recuperar el control de los penales, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, entre otros aspectos como: implementar mecanismos de supervisión externa y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos, en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales.

Así también del análisis efectuado, se reconoce que el Pp expresa en su contenido la alineación con el PED 2016-2022, encontrando correspondencia con la población, propósito y/u objetivos con el Diagnóstico; particularmente con el eje Seguridad Ciudadana, específicamente con el rubro Sistema Penitenciario, el cual contempla fortalecer las capacidades institucionales en el numeral 1.4.1 para minimizar la reincidencia delictiva.

Lo anterior, por medio de la capacitación y vinculación productiva para la reinserción social de las personas reclusas en los Centros de Ejecución de Sanciones (CEDES).

Además, se identifica la aportación del logro del propósito de este Pp a las siguientes metas establecidas en el PED:

1.1.1.18 "Elaborar un plan maestro para mejorar la seguridad y justicia para establecer las estrategias en el combate al delito, los indicadores y las metas sobre reducción de la

incidencia delictiva y calendarizar las metas para la contratación de policías.”

E.TCC.10 “Establecer metas para las acciones y programas gubernamentales y evaluar los resultados periódicamente”.

E.TCC.11 Difundir periódicamente el grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas.

No obstante, lo anterior, se hace la observación que resultaría idóneo la existencia de un Plan Sectorial que sume los esfuerzos, consolide las estrategias, metas y actividades en materia de Seguridad Pública y Reinserción Social, lo que haría dar mejores resultados.

6. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del PND vigente está vinculado el objetivo sectorial vigente relacionado con el Pp?

Respuesta: No

El Pp no especifica concretamente la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, sin embargo, si se encuentra alineado al mismo, en el eje 1 Política y Gobierno; particularmente con el objetivo Cambio de Paradigma en Seguridad y con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, número 7. Recuperación y dignificación de las cárceles, la cual refiere la necesidad de recuperar el control de los penales, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, entre otros aspectos como: implementar mecanismos de supervisión externa y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos, en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales.

En el Pp se identifica plenamente su alineación y contribución con el Plan Estatal de Desarrollo 2016– 2022, particularmente con el eje Seguridad Ciudadana, específicamente con el objetivo Sistema penitenciario, el cual contempla fortalecer las capacidades institucionales del Sistema Penitenciario Estatal para minimizar la reincidencia delictiva.

Así también se marca claramente la estrategia de acción la cual es implementar un conjunto de programas y acciones gubernamentales para la construcción, rehabilitación, modernización, equipamiento e innovación tecnológica para mejorar el funcionamiento y operatividad de los CEDES y de los Centros de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes.

Centrando su línea de acción en el análisis de diagnóstico de la problemática actual.

Además, el Pp señala la relación y contribución de éste con el tema Igualdad de Género, previsto en los ejes transversales del Presupuesto de Egresos del Estado 2019.

7. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: Sí

ODS	Meta de ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	16a	Considerando el objetivo general y particulares del Pp, los cuales van encaminados al aseguramiento de la reinserción social y minimizar los índices delictivos y reincidencia al delito. El Pp en concreto, contribuye al alcance del objetivo 16, que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para un desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles; así como con la meta 16.a. que se refiere a fortalecer a las instituciones pertinentes prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
10. Reducción de las desigualdades	10.2 y 10.3	Considerando el objetivo del Pp también contribuye al alcance del objetivo 10 y sus metas 2 y 3 en el sentido que garantizando la reinserción o reintegración social de la población (adulto o jóvenes) que hayan sido privadas de su libertad coadyuba a reducir la desigualdad o discriminación, favorece la inclusión y reintegración a la sociedad y garantiza la igualdad de oportunidades.

Apartado 3: POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

8. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

- a) Unidad de medida.
- b) Cuantificación y su metodología.
- c) Fuentes de información.
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
- e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
- f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio (s)
2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas. <ul style="list-style-type: none">- Unidad de medida.- Cuantificación y su metodología.- Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).- Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.

El diagnóstico (p. 18 y 19) contiene la unidad de medida consistente en las personas adultas privadas de su libertad y adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad en conflicto con la ley penal. Esta unidad de medida se identifica de acuerdo con el glosario de CONEVAL que lo refiere como la magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

A pesar de que el diagnóstico expresa de manera breve la cuantificación de la población objetivo del Pp, no detalla la metodología empleada. Sin embargo, de la reunión de trabajo con las personas operadoras y ejecutoras del programa, celebrada el 8 de octubre al punto de las 20:00 horas por vía remota, se exhibió el uso de manera interna del programa Business Objects, el cual es usado para la cuantificación y categorización de los usuarios del Pp.

El programa informático en mención usa una metodología enfocada en la clasificación de información por cada CEDES, catalogando la información desde lo general (nombre, edad, estado civil, escolaridad, nacionalidad, etc.), hasta lo particular (consistente en el movimiento de personas ingresos – egresos).

Los ejecutores del programa manifestaron que la información se actualiza cada hora. Además, mostraron la existencia y uso del programa informático llamado Sistema Integral CEDES (SIC) el cual tiene función integral de llevar la cuantificación de la población penitenciaria a nivel Estatal. Por lo anterior, se recomienda referenciar en el diagnóstico del Pp el uso de los programas informáticos Business Objects y SIC.

En cuanto a las fuentes de información no se detecta ni en la ficha técnica ni en el Pp, una relación de fuentes de información ni se refleja en la exposición de información referencias a fuentes oficiales, académicas, ya sea directas o indirectas para la obtención de los datos. Además, en las gráficas que reflejan los datos en el diagnóstico no se establece si son de elaboración propia (como se intuye).

En cuanto al plazo para su actualización sí se prevé en el diagnóstico (p. 20) que su plazo de actualización es anual, considerando la posibilidad de comprender variaciones diarias. Lo anterior referente a que los datos fluctúan diariamente al tener movilizaciones de ingresos y egresos en los centros, genera que la información sea confusa y poco apegada a la realidad.

Sin embargo, se tiene evidencia de cuadernillos de Indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones, Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social, que en su redacción indican y especifican detalles de conteos (ingreso, egresos, por mencionar algunos), (documento mensual) en los cuales pueden dar mayor claridad y fortaleza al diagnóstico si se consideran estos cuadernillos como referencias básicas en el diagnóstico.

Siguiendo el orden de la pregunta (población y objetivo), en el diagnóstico se puede inferir la población, sin embargo, para efectos metodológicos, de orden y coherencia, sería oportuno que en el apartado de cobertura 1.4 (Diagnóstico, p. 18), se incluya una parte de definición.

Tal como aparece en el orden elegido para expresar, por ejemplo, el problema que pretende atender el Pp: "1.2 Identificación, Definición y Descripción del Problema o Necesidad, a) Definición del problema". La misma recomendación se podría hacer para el caso del objetivo (poner definición en lugar de determinación).

Se constata que el diagnóstico del Pp recoge, para su planeación, algunas de las definiciones fundamentales respecto al objetivo que también se encuentran en la ficha técnica (aunque lo hace con la palabra descripción, siendo deseable que utilice la palabra definición).

El diagnóstico del Pp contiene de manera parcial la respuesta a la pregunta clave que subyace en la determinación del problema que de acuerdo con la MML debe satisfacer (¿Cuál es la población o área de enfoque que lo enfrenta?). Para este efecto se recomienda cumplir con las indicaciones hechas en las respuestas 1 y 8 (incisos a y b).

9. ¿Existe información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Pp y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados
- c) Esté sistematizada
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio (s)
2	<ul style="list-style-type: none">- Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional- Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados

En el diagnóstico del Pp, la ficha técnica y en el cuadernillo de trabajo núm. 168 "Indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones", estadísticas internamiento de menores, el EVS MIR CEDES 2do Trimestre contienen información que permite identificar parcialmente a los usuarios en el tiempo que dura el cumplimiento de la sanción penal. Por otra parte, también existe la evidencia del programa informático Business Objects que permite en el caso de los adultos cuantificar y caracterizar de mejor manera a la población usuaria adulta (pero no está referenciado en el diagnóstico del Pp).

En el caso de la población adolescente se recomienda la implementación de un programa igual o similar al Business objects. Por otra parte, hay que destacar que a pesar de que el Pp tiene documentos con información que permite la identificación de los usuarios (adultos), la información referente a las características de la población se encuentra de manera dispersa en los documentos señalados anteriormente.

Además, que en la reunión de trabajo del día 7 de octubre y de la evidencia enviada el día 9 de octubre a los evaluadores, los operadores del Pp presentaron nueva evidencia que sustenta el trabajo del área de servicios postpenitenciarios y dicha evidencia no se identifica en el diagnóstico y en ningún componente y servicios de la MIR.

Siendo que lo anterior, es una fuente de información inicial para visualizar la relación o cuantificación de la población usuaria cuando ya se encuentra en la sociedad y que puede evidenciar sobre la capacitación recibida para su reinserción en la sociedad.

Se recomienda estipular lo siguiente: La razón jurídica y/o administrativa por la cual el Pp no tiene un padrón de usuarios. Detallando las razones especiales del programa y de la realidad social y en el entendido de que dicha información es de carácter personal, sensible, además que podría atentar contra la dignidad humana y los derechos fundamentales.

Existe evidencia que demuestra el tipo de apoyo que se proporciona a los adultos privados de su libertad, tanto en el diagnóstico del Pp (MIR), como en el cuadernillo de trabajo y en la EVS MIR CEDES de manera más detallada.

Además, los operadores del Pp enviaron el día 9 de octubre a los evaluadores evidencia fotográfica referente a la entrega de los apoyos (inicio de curso de repujado, actividad de no a la violencia de género, concurso la voz Karaoke, curso de inicio de reciclaje orgánico e inorgánico), por lo anterior, se recomienda armonización de los documentos que identifican el tipo de apoyo y la entrega de informes trimestrales de los servicios prestados (en el entendido que contendrán información estadística, con fotografías de cada CEDES, detallando actividades y número de usuarios que recibieron el servicio y presentando evidencia fotográfica, cuidando mantener el anonimato de los usuarios por cuestiones de seguridad).

Sin embargo, este tipo de documentos son imprecisos para el caso de los adolescentes con medidas no privativas y privativas de la libertad.

Sería recomendable integrar de manera armónica en el diagnóstico, el detalle y la caracterización poblacional usuaria.

La información sobre la población usuaria con los componentes no se encuentra adecuadamente sistematizada, ya que se presentan inconsistencias metodológicas y de contenido respecto a los diferentes documentos antes mencionados, mostrando una dispersión de datos.

Se recomienda mejorar la metodología de los documentos que acompañan el diagnóstico y solicitando que los operadores reciban cursos de actualización ante instancias especializadas técnicamente en evaluaciones y cuantificaciones poblacionales con el más alto rigor científico y profesional (Universidades UAT, CONEVAL, INEGI, centros internacionales de investigación, consultorías privadas, entre otras opciones).

El diagnóstico no cuenta en su redacción con mecanismos de depuración de la información contenida y en el caso de la actualización, se contempla de manera imprecisa y variable.

10. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?

Respuesta: NO.

Nivel	Criterio (s)
x	No aplica

En los documentos que acompañan al Pp no se identifica una estrategia de cobertura de la población. Se recomienda incluir por lo menos en el diagnóstico del Pp en el apartado de cobertura, una serie de pasos estratégicos para lograr una plena eficacia, en el objetivo poblacional.

No es posible identificar fácilmente el alcance temporal del presupuesto requerido para cubrir con la población en el diagnóstico del Pp, ya que solo se establece el presupuesto para un año. Es deseable según lo señalado en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de la SHCP incluir la programación del presupuesto a 5 años vista, considerando ya las circunstancias institucionales que limiten esta posibilidad y explicando en el Diagnóstico del Pp estas cuestiones.

No se identifica en el diagnóstico, en la ficha técnica y ni en el cuadernillo un punto en el tiempo que sea coincidente y/o convergente o una prospectiva que así lo anuncie entre la población y la estrategia de cobertura (que no hay) ya que los componentes son recibidos por los destinatarios de manera constante (diario) y la información documental es confusa e imprecisa (información mensual, trimestral, anual).

Se recomienda la realización de estudios y la muestra de datos con una metodología prospectiva auxiliados por El Colegio de Tamaulipas que cuenta con únicos estudios del futuro para analizar y exponer los posibles escenarios de convergencia entre la población y la entrega de los componentes a 5 años vista.

Con la evidencia que contienen los documentos que se anexan para la evaluación como la ficha técnica, el diagnóstico del Pp que recoge de manera parcial; entre otros aspectos, el proceso de cumplimiento con ciertas metas que también son propuestas y que son variables, dependiendo el componente a recibir por parte de la población usuaria; se desprende la imposibilidad de poder afirmar si el Pp cumplirá a cabalidad con las metas propuestas.

11. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: No

Si bien es cierto el Pp no cuenta con un mecanismo para la rendición de cuentas de manera explícita, sí identifica en documentos oficiales (Indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones), estadísticas internamiento de menores, el EVS MIR CEDES 2do) parcialmente a la población atendida y las actividades realizadas de conformidad con los componentes del diagnóstico y la ficha técnica del programa, lo que abona a la rendición de cuentas y transparencia en general.

De esta información general se desprenden parcialmente las variables como, por ejemplo:

Nombre de la variable	Adolescentes Reincidentes Hombres / Adolescentes Hombres Egresados
Nombre de la variable	Adolescentes Reincidentes Mujeres / Mujeres Egresadas)
Frecuencia de medición	Anual

Se recomienda que el mecanismo para la rendición de cuentas sea explícito en el diagnóstico de Pp en un apartado especial y contenga su procedimiento detallado, además, contenga:

- Temporalidad (mensual, trimestral o semestral) según determine el Pp.
- La información referente a los indicadores de estadísticos de cada CEDES, estadísticas de internamiento de menores, EVS MIR 2do trimestre de manera unificada.
- La información detallada del presupuesto asignado para cada uno de sus componentes (educación, salud, trabajo, entre otros).
- El gasto final.
- Que esté disponible en el portal de transparencia del SSPT en un apartado especial sobre el sistema penitenciario.
- La perspectiva de derechos humanos, particularmente, la vigilancia y protección de la intimidad, dignidad y con un lenguaje incluyente y no discriminatorio (que no se incluya los nombres y apellidos de las personas usuarias del Pp).

12. ¿Los procedimientos del mecanismo de entrega de los componentes del Pp a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios para su entrega claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente?

Respuesta: NO.

Nivel	Criterio (s)
1	Están difundidos públicamente

No se identifican criterios claramente especificados para la entrega de los componentes a los usuarios.

En los documentos oficiales solo existe la información sobre la población que recibe los componentes de manera general y no desagregada según la necesaria caracterización de ésta.

Se recomienda la inclusión expresa en el diagnóstico de uno o varios procedimientos de asignación y selección de la población usuaria de los componentes para evidenciar racionalmente las metas del Pp.

En información proporcionada por el Pp hay evidencia de los mecanismos de entrega de los componentes a través de trípticos titulado como "Artesanías" desarrollo de habilidades y aptitudes para la reinserción social que se puede consultar en la página electrónica <https://www.tamaulipas.gob.mx/seguridadpublica/wpcontent/uploads/sites/10/2017/03/artesantias.pdf>.

En el documento en mención se especifica que el fin de dicho tríptico es brindar espacios laborables a las personas internas enfocados en el autoempleo y coadyuvar a la economía familiar (siendo éste un ejemplo de los servicios que reciben los usuarios).

Con el documento en mención se evidencia parte de los servicios que ofrece el Pp.

Por lo anterior, se recomienda en el caso del servicio enfocado al auto empleo, más acciones y campañas de difusión pública (páginas de gobierno, redes sociales, evidencia fotográfica de venta de productos en ferias y similares) de los trabajos que realizan los usuarios en pro de mejorar su economía familiar (trabajos de Carpintería, repujado, elaboración de pan, etc.)

Apartado 4: MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

13. Para cada uno de los Componentes de la MIR vigente del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están ordenadas de manera cronológica
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio (s)
3	Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes

De acuerdo con el análisis de los componentes de la MIR vigente se considera que no existe ambigüedad en su redacción.

En relación con su orden cronológico hay confusión en los documentos en el tiempo en el que se desarrollan las actividades por parte de la población usuaria, por lo tanto, no hay una asociación lógica entre qué actividad es primero, cuál es la siguiente y con cuál se finaliza.

Además, no se visualiza un programa integral de capacitación y formación que reúna todas las actividades dirigidas a contribuir en la reinserción social de la población.

Por lo que respecta a las actividades de cada uno de los componentes que utiliza el programa para determinar las acciones y alcanzar sus metas, todas y cada una de ellas son imprescindibles pues están enfocadas al desarrollo de las capacidades del ser humano y son indispensables para lograr el fin del Pp (una adecuada reinserción en la sociedad y disminuir los índices delictivos en el Estado).

La realización de las actividades de los componentes descritos en la MIR del programa son las suficientes para producir los componentes planteados, sin embargo, hay que poner principal atención en factores como: la capacidad del personal penitenciario, las instalaciones y el adecuado seguimiento y continuidad del cumplimiento objetivo de las actividades para para garantizar el objetivo del Pp.

14. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR vigente cumplen con las siguientes características

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio (s)
3	<ul style="list-style-type: none">- Son los bienes o servicios que produce el Pp- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito

Del análisis realizado a las metas e indicadores de la MIR vigente se considera que los 3 componentes para cumplir el fin y propósito del Pp, presentan dos de las características señaladas en la pregunta; se determina que los componentes establecidos son bienes o servicios que produce el programa, porque la atención o servicio otorgado en cada uno de los rubros que opera dicho programa, se le entrega a la población objetivo con el propósito de contribuir al alcance del objetivo y a la solución de la problemática.

Así también cumple con la formalidad en su redacción como lo establece la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, que rige el programa.

Es de destacar que los componentes que utiliza el programa para determinar las acciones y alcanzar sus metas, cuentan con un adecuado sustento y a pesar de que las actividades descritas en la MIR del programa son las suficientes para producir los componentes planteados, existen acciones adicionales que puedan incidir en el proceso para la producción de los bienes y/o servicios que otorga el Programa, siendo áreas de mejora que permitirán una fundamentación más sólida, por lo que se sugiere lo siguiente:

- a) Realizar una supervisión integral a los centros penitenciarios sobre cómo se otorgan los servicios que brinda el programa, con la intención de verificar el desempeño de éste.
- b) Incluir una actividad que impulse y promueva al incorporarse al programa, con el fin de garantizar su eficacia e incrementar su alcance.

Conforme a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados establece que dentro de los Pp, se deben establecer indicadores que midan el cumplimiento de un objetivo y según el aspecto del logro de los objetivos que miden, se distinguen las siguientes dimensiones de: eficacia, economía, eficiencia y calidad, no obstante el Pp objeto de esta evaluación cumple con la recomendación de que, al menos, contenga indicadores

de eficacia para cada uno de los niveles de la MIR, del análisis realizado se detectó que los indicadores del programa únicamente miden la dimensión de eficacia, por lo tanto, al incorporar las actividades sugeridas a los componentes, incluiría indicadores en las dimensiones eficiencia y economía.

Otro aspecto que se puede fortalecer son los supuestos previstos, toda vez que son limitados ya que únicamente considera que dependen de la voluntad de la población objeto del programa, considerando que la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, los supuestos son los riesgos o condiciones externas que enfrenta el programa que deben cumplirse para alcanzar los objetivos, es recomendable incluir en los supuestos factores como: que los centros penitenciarios cuenten con personal suficiente y capacitado en programas de reinserción, además de que se cuenten con la infraestructura y espacios penitenciarios para lograr la reinserción social; finalmente se hace necesario considerar el enlace, en caso de existir, con programas complementarios con componentes y acciones en materia de prevención.

Además, se recomienda efectuar investigaciones de corte cualitativo y cuantitativo para el seguimiento y medición del Pp específicamente enfocado en la población usuaria del programa del Pp cuando las personas se encuentran liberadas.

Lo anterior, con el fin de medir el éxito del Pp (evaluar el nivel de reinserción social).

Por último, se recomienda como producto de la reunión de trabajo del día 8 de octubre y evidencia facilitada, la recomendación de incluir la realización de convenios de colaboración con empresas locales, nacionales o internacionales para ofrecer trabajo al momento de su liberación a la población penitenciaria, siempre y cuando participen de manera activa en las actividades enfocadas a la reinserción social (capacitación para el trabajo) siendo que esta actividad el Pp ya lo desarrolla a través del Programa Gestión Servicios Postpenales, el cual ya cuenta con un avance estructural para su ejecución, además que en su documento institucional integran formatos de trabajo como: entrevistas, diagrama de flujo y además se presentó evidencia de un oficio de fecha 6 de febrero del 2018 que sugiere la vinculación con el Director General de la Oficina del Servicio Nacional del Empleo.

15. ¿El Propósito de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos
- b) El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del Pp
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio (s)
3	Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del Pp. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados. Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Conforme al análisis realizado el propósito de la MIR del Pp es el siguiente: “Personas adultas privadas de su libertad y adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad reinsertados y reintegrados socialmente en condiciones de igualdad”.

De acuerdo con los componentes señalados en la pregunta que antecede, se determina que el propósito de la MIR del Pp objeto de la presente evaluación es consecuencia directa de lo que se espera suceda como resultado del logro de estos, como de los supuestos a ese nivel de objetivo.

En cuanto al medio de verificación, su indicador está controlado por los responsables del programa toda vez que se encuentran en el Sistema Integral de CEDES que es operado por la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social, lo cual resulta práctico, ya que, se cuenta con un sistema de información penitenciario, no obstante lo anterior, se debe considerar que para que un indicador mida aspectos sustantivos, es recomendable midan el grado de eficiencia o la calidad con la que éstos se producen, se entregan u otorgan a los usuarios del Pp.

Sin embargo, por la forma en que está expresado el indicador y las fuentes y medios de verificación, se cumple con la MML establecida. Considerando que la reinserción social es un concepto que abarca diversos enfoques, el propósito del Pp, tiene un solo objetivo, aunque se identifiquen dos tipos de usuarios.

Por lo que respecta a la redacción del propósito, se plantea como una situación alcanzada porque se expresa como un hecho presente, además integra a la población objetivo.

16. ¿El Fin de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio (s)
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El fin del Pp, establecido en la MIR, es “Contribuir a minimizar la reincidencia delictiva mediante la capacitación y vinculación productiva para la reinserción social de las personas adultas privadas de su libertad y adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad”. De su análisis se desprende que su planteamiento es claro y preciso, es decir, no existe ambigüedad en su planteamiento escrito.

Es un objetivo superior al Pp, y como ha quedado expresado en la anterior respuesta 5 contribuye a un objetivo superior, el alcance del fin, no solamente se logra con el cumplimiento del Pp, si no que depende de diversos factores, como que el Estado brinde los medios necesarios para que se pueda otorgar una adecuada reinserción social, que la población objetivo tenga la voluntad y determinación de participar en el Pp, y que además la sociedad genere y propicie valores a fin de evitar situaciones que inciten a conductas delictivas.

Lo que hace necesaria la articulación de esfuerzos con otras dependencias, que a través de sus programas otorguen bienes o servicios complementarios, dirigidos a la misma población objetivo.

En lo que se refiere al logro del Fin del Pp, no está controlado por los responsables del Pp, sin embargo, bajo las circunstancias que se encuentra la población de enfoque y objetivo, la actuación del Estado influye considerablemente en el logro, toda vez que depende de la calidad de los servicios de reinserción social, se podrá contribuir verdaderamente al alcance de su fin supremo.

El medio de verificación es un indicador controlado por Sistema Integral de CEDES de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social.

Al igual que su propósito, el fin del Pp tiene un solo objetivo, aunque se identifiquen dos tipos de usuarios.

Por lo que respecta a la redacción del propósito, se plantea como una situación alcanzada porque se expresa un hecho presente, además integra a la población objetivo.

Como se ha expresado en las respuestas a las preguntas 4, 5 y 6, al indicar con que el Pp está vinculado con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Nacional (PND) 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022.

Por lo anterior se concluye que el fin establecido en la MIR del Pp cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

17. ¿En el documento normativo o institucional del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio (s)
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Pp.

En el diagnóstico se logran identificar el fin, el propósito, los componentes y actividades con su respectivo resumen narrativo conforme a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Sin embargo, es difícil localizar de manera gráfica la información. Por lo anterior, se recomienda incluir en el diagnóstico lo siguiente:

Anexo ____. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
MIR. E061 Servicios penitenciarios y de reinserción social

Nivel de objetivos	Resumen narrativo	Supuestos
Fin		
Propósito		
Componentes		
Actividades		

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

18. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Los indicadores para medir el desempeño son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados.

Consideramos, en armonía con las anteriores respuestas, que para que un indicador mida aspectos sustantivos, es recomendable midan el grado de eficiencia o la calidad con la que éstos se producen, se entregan u otorgan a los usuarios del Pp.

Por la forma en que está expresado el indicador y las fuentes y medios de verificación, se cumple con la MML establecida.

- a) Por lo que respecta al fin, el indicador que mide su desempeño es claro, relevante, es económico, es monitoreable y adecuado.
- b) Los indicadores referentes al propósito son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
- c) Los indicadores referentes a los componentes son claros, son relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
- d) Los indicadores referentes a las actividades son claros, relevantes, es económicos, es monitoreables y adecuados.

19. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Nombre Definición Método de cálculo Unidad de Medida Frecuencia de Medición Línea base Metas Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Se revisó la MIR contenida en el diagnóstico del Pp, misma que está incompleta, pues carece de elementos como nombre, definición, línea base y comportamiento. Sin embargo, en la evidencia enviada que complementa el diagnóstico se encuentra identificado otro documento como Fichas Técnicas y act. 2020.

Este documento contiene una serie de 31 fichas técnicas que fueron evaluadas de manera individualizada. Del análisis de todas las fichas técnicas, que acompañan al Pp, se identificó que todas cumplen con la información contenida en la pregunta.

Sin embargo, se detectaron diferentes frecuencias de medición en las fichas: FT PROP.1., FIN 1, FIN 1.2, PROP 1, PROP 1. RG, PROP 1.1, C1, C1 RG, C2, C2 RG, cuya frecuencia de medida es anual, sin embargo, en el apartado de cálculo del indicador, la medición se efectúa de manera trimestral, dando la impresión de corresponder a cortes parciales (pero esta situación no está explicada en el diagnóstico del Pp).

Para el caso de las fichas: C3 ADS, C3 RG, C1 A1, C1 A2, C1 A3, C1A3.1,C1 A4,C1A5,C2A1,C2A1,C2.1A1,C2.1A2, C2.1A3,C2.1A4,C2.1A5, C3A1,C3A1.1, C3A1.2,C3A2, C3A3,C3A3.2,C3A4, su frecuencia de medida es trimestral y en el apartado de determinación de metas, se realiza un cálculo anual, lo cual genera inconsistencias y es necesario atender para dotar al instrumento de armonía metodológica.

Por último, cabe destacar que dentro de lo referente al apartado de definición que se identificó en las fichas técnicas, éste no figura en el diagnóstico del Pp. Por lo anterior, se

recomienda resolver las inconsistencias entre los conceptos básicos del Pp utilizados en los diferentes documentos (diagnóstico del Pp, MIR, fichas técnicas), al igual el establecer una frecuencia de medición homologada en todas y cada una de las fichas técnicas.

20. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características	
	<ul style="list-style-type: none"> a) Cuentan con unidad de medida b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con unidad de medida Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas

En el diagnóstico del Pp, la MIR no contiene la unidad de medida, sin embargo, en la ficha técnica proporcionada por el Pp si la contiene. Se recomienda que se incluya en el diagnóstico del Pp en MIR el elemento de unidad de medida.

En el documento (diagnóstico) y en su MIR el apartado de indicador desglosa la siguiente información: nombre del indicador, fórmula del indicador, frecuencia de medición meta y avance del análisis general de este documento y de la 2MIR E062- 2020 se identificaron casi la misma información diferenciándose únicamente en que la MIR contenida en el diagnóstico no cuenta con información en el rubro de avance.

Motivo por el cual se revisó con mayor profundidad el 2MIR E061 –2020.

De la revisión se concluye que define sus metas, sin embargo, no se identifica plenamente información que utiliza para la construcción de éstas sobre el avance porcentual, no se considera que sea realista por la diferencia porcentual y la falta de una metodología que explique y detalle el porqué de las metas planteadas.

Además, hay que destacar que las metas valoradas en la 2MIR E061- 2020 no corresponden al ejercicio fiscal 2019.

No se considera que sean factibles las metas de los indicadores en razón de que no hay una armonización para su revisión (algunos anuales y otros trimestrales) de plazos y sobre los recursos humanos hace falta detallar en el diagnóstico y/o documentos oficiales el recurso humano capacitado para laborar en los fines del Pp y por último, en el aspecto financiero del Pp hace falta mayor transparencia en el presupuesto y actividades que se desarrollan en el Pp.

21. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales
- b) Con un nombre que permita identificarlos
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Del análisis efectuado a la MIR del Pp, se puede visualizar que está conformada por 31 indicadores, los cuales cuentan con medios de verificación oficiales, 3 de los indicadores provienen del sistema gubernamental denominado en el Sistema Integral de CEDES, operado por la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social, lo cual resulta práctico, ya que, al contar con un sistema de información penitenciario se tiene de manera accesible la información, sin embargo se desconoce si se cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización, dado que dicha información es sensible y reservada.

17 de los indicadores se obtienen de un Cuadernillo de información básica con Indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social, 11 indicadores provienen de registros administrativos de carácter interno, por lo que se estima que si bien la información y los datos contenidos en dicho cuadernillo, como de los registros administrativos son útiles para conocer y analizar el estado actual y el comportamiento del sistema penitenciario del estado, su utilidad para el monitoreo de las actividades encaminadas a la reinserción social del Pp es cuestionable. En cuanto al nombre de los indicadores, se puede determinar que están plenamente identificados, sin embargo, su cálculo no se puede reproducir, debido a que la información no tiene accesibilidad al público.

Se sugiere realizar una verificación más recurrente (trimestral) en el indicador de actividad "Porcentaje de cobertura promedio en provisión de empleo para personas adultas privadas de su libertad, de tal forma que se realice un seguimiento y monitoreo preventivo de las metas y se armonice junto a los demás indicadores de su nivel".

22. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

Conforme al análisis de la MIR del Pp, siguiendo los lineamientos de la MML, se puede determinar que los medios de verificación son los suficientes para calcular los indicadores establecidos y no obstante se logra el objetivo propuesto, dado que el resultado de la meta es bajo, se sugiere analizar si existen acciones adicionales que puedan incidir en el proceso para la producción de los bienes y/o servicios proporcionados por el Pp, por lo que se ha propuesto integrar acciones adicionales que puedan incidir en el proceso en la generación del objetivos y metas que logra el Programa, siendo áreas de mejora que permitirán una fundamentación más sólida, por lo que se sugiere lo siguiente:

- a) Realizar una supervisión integral a los centros penitenciarios sobre cómo se otorgan los servicios que brinda el programa, con la intención de verificar el desempeño de este.
- b) Incluir una actividad que impulse y promueva al incorporarse al programa, con el fin de garantizar su eficacia e incrementar su alcance.

Por lo tanto, el análisis de la lógica horizontal del conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación efectuado, los medios de verificación establecidos son los suficientes para el cálculo de los indicadores en la MIR.

Por otro lado, los indicadores considerados en la MIR, no obstante, miden directamente los objetivos, solo se consideran indicadores de eficacia, por lo que sería pertinente integrar indicadores que analicen dimensiones de eficiencia y economía como se sugirió en la pregunta 17 y fortalecería la operatividad del Pp.

VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

23. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta: Sí

Para abordar las recomendaciones que se consideran pertinentes para el diagnóstico y la MIR del Pp se ha considerado, por cuestiones metodológicas, agruparlas en tres categorías:

- Recomendaciones jurídicas.
- Recomendaciones metodológicas.
- Recomendaciones administrativas.

Recomendaciones jurídicas:

1. Mejorar la descripción del marco jurídico, en especial, lo referente a la Ley Nacional de Ejecución Penal.
2. Mejorar la justificación del Pp, la cual no es clara, ni robusta, en términos legales, ni en términos de administración.
3. Mejorar la fundamentación teórica y doctrinal (desde la investigación jurídica) enfocado en la pertinencia del tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp.
4. Por último, para cerrar esta categoría, se recomienda incluir en su fundamentación, el enfoque en materia de derechos humanos particularmente, la vigilancia y protección de la intimidad y la dignidad, con un lenguaje incluyente y no discriminatorio.

En relación con las **recomendaciones metodológicas**, de manera general radican en cuestiones de forma y fondo del contenido entre las cuales se pueden visualizar en la siguiente tabla:

Recomendaciones de forma	Recomendaciones de fondo
<p>Detallar fecha de elaboración del diagnóstico y en próximas ediciones elaborarlo en fechas similares.</p> <p>Ubicación espacial y territorial de los Centros de Ejecución de Sanciones (CEDES) para adultos y en su caso para los adolescentes: es deseable ingresar a los mapas digitales del INEGI con el fin de anexar en su diagnóstico su georreferencia.</p> <p>Integrar la relación de fuentes de información.</p> <p>Gráficas: detallar si son de elaboración propia.</p> <p>Plazos de actualización de información: se recomienda armonizar (mensual, bimestral o trimestral) para el caso de las poblaciones (adultos y adolescentes)</p> <p>Revisar detalles de orden y coherencia, sería oportuno en el apartado de cobertura.</p> <p>Resumen narrativo: se recomienda incluir en el diagnóstico lo siguiente: Anexo. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados. Que contenga los datos de nivel de objetivos, resumen narrativo y supuestos.</p>	<p>Análisis teórico – dogmático de corte multidisciplinar (desde el punto de vista del Derecho, Psicología, Antropología, Historia, Filosofía, entre otras). A fin, de poder conocer los antecedentes más remotos del sistema penitenciario, así como su evolución. Esto permitirá robustecer la fundamentación teórica y considerar por lo menos; 3 fases por las que ha pasado el sistema penitenciario en México: 1. Separación social, 2. Readaptación social y 3. Reinserción social. Este estudio en la actualidad debería tener como eje transversal la perspectiva de derechos humanos y género. Por lo tanto, se recomienda elaborar convenios de capacitación en materia de Derechos Humanos (ej. Historia y evolución del sistema penitenciario mexicano con perspectiva de derechos humanos conforme a la reforma constitucional de 2008 y 2011) con instituciones de educación superior u órganos de derechos humanos, a través de los cuales se podrían diseñar estrategias que sustenten el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp con mucha mayor coherencia, constitucionalidad y convencionalidad.</p> <p>Población: armonización de cifras (adultos) para ello integrar información de cuadernillos de información básica. En el caso de los adolescentes es necesario identificar cifras exactas de su población por cada CEDES. Incluyendo en el diagnóstico información cuantitativa basada en los programas informáticos Business Projects y SIC.</p> <p>Caracterización de la población: en razón del género, edad, escolaridad, salud, discapacidad, embarazo etc., según corresponda en población adulta y adolescente de manera armónica, homologada y referenciada en el diagnóstico del Pp.</p> <p>Estimaciones de población: se recomienda recurrir a estadísticas del INEGI sobre el sistema penitenciario estatal en México.</p> <p>Población adolescente: elaboración de cuadernillos de trabajo para abordar la cuantificación y detallar las características de la población adolescente.</p> <p>Identificar las causas, efecto y estudios prospectivos del problema: Se recomienda realizar estudios sociales de corte cualitativo para justificar las causas y futuro del problema. Para dichos estudios se recomiendan convenios de investigación con la Universidad Autónoma de Tamaulipas y El Colegio de Tamaulipas.</p> <p>De manera accesoria se recomienda efectuar investigaciones de corte cualitativo y cuantitativo para el seguimiento y medición del Pp específicamente enfocado en la población usuario del programa del Pp cuando se encuentran ya en la sociedad. Lo anterior, con el fin de medir el éxito del Pp (evaluar el nivel de reinserción social).</p> <p>Capacitación para el trabajo. Se recomienda crear un componente especial que incluya la realización de convenios de colaboración con empresas locales, nacionales o internacionales para ofrecer trabajo al momento de su liberación a la población penitenciaria, siempre y cuando participen de manera activa en las actividades enfocadas a la reinserción social (capacitación para el trabajo).</p> <p>Definiciones: integrar definiciones de documentos como MIR y Fichas técnicas al diagnóstico.</p>

	<p>Padrón de beneficiarios (usuarios): estipular de manera explícita la razón del porqué no se contiene en este padrón información de carácter personal, sensible y detallando que podría atentar contra la dignidad humana y los derechos fundamentales.</p> <p>Evidencia de apoyos: integrar de manera armónica en el diagnóstico, el detalle y la caracterización poblacional tomando como base los cuadernillos de trabajo (adultos y adolescentes) y mayor difusión y promoción de las actividades enfocadas al autoempleo en redes sociales (trabajos artesanales).</p> <p>Programación presupuestaria: es deseable incluir la programación del presupuesto a 5 años vista.</p> <p>Presupuesto: es deseable Integrar la información detallada del presupuesto asignado para cada una de sus actividades (educación, salud, trabajo, entre otros) y hacerlo público en el portal de transparencia.</p>
--	---

Por último, las recomendaciones de tipo administrativo operacional: consiste de manera panorámica en las siguientes: elaboración electrónica de los cuadernillos de trabajo para población adulta (con medidas privativas) y adolescentes (privativas y no privativas), enfocarse en la capacitación en el área de soporte científico estadístico con el uso y soporte de los programas informáticos que se usa en Pp (Business Projects y SIC).

Así como la constante capacitación de instancias especializadas técnicamente en evaluaciones y cuantificaciones poblacionales con el más alto rigor científico y profesional (Universidades, CONEVAL, INEGI, centros internacionales de investigación, consultorías privadas, entre otras opciones).

Así mismo, es necesaria la capacitación y formación (materia de derechos humanos, instrumentos internacionales como las reglas Mandela, entre otras) que reúna todas las actividades dirigidas a contribuir en la reinserción social de la población.

Acondicionamiento de las instalaciones donde de brindan las actividades enfocadas a la reinserción social, monitoreo continuo de manera trimestral de dichas actividades, también se sugiere la supervisión integral a los centros penitenciarios sobre cómo se otorgan los servicios que brinda el programa, con la intención de verificar el desempeño de éste.

En lo referente al presupuesto hay que detallar y hacer pública dicha información en el portal de transparencia (por corte trimestral, por ejemplo) con un apartado especial en el sistema penitenciario.

Apartado 5: ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES O COINCIDENCIAS CON OTROS PP.

24. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría complementariedades o coincidencias?

Respuesta: Sí

Consideramos la complementariedad como aquello que, además de unir, vincular los programas, contribuye a que logren fines, ya sea de manera más rápida, integral o completa. La coincidencia, como aquello que muestra identidad, ya sea completa y total como parcial de uno o todos los elementos involucrados en los Programas (ej., población, fines, objetivos, cobertura geográfica, etc.)

Además, si consideramos como factores comunes para comparar programas y detectar las complementariedades y coincidencias aquellos que: compartan, por ejemplo: población - objetivo y cobertura geográfica; así como fines, metas, tenemos en primer lugar, los que presentan mayor grado de complementariedad y/o coincidencia, también podríamos llamar a esto relación directa y en segundo lugar, las que presenten estas características de manera indirecta y/o complementaria:

A Nivel estatal:

De todos los programas presupuestales vigentes se detecta que con el que mayor complementariedad directa guarda, sería con el programa relativo a la conducción de la política de Seguridad Pública P059 de acuerdo con su MIR en los siguientes términos:

Con el Fin 1 de acuerdo a su resumen narrativo, es decir, contribuir a la reducción del índice delictivo en el fuero común en la Entidad, debido a que la reinserción social es uno de los objetivos primordiales del Pp que se evalúa aquí, el grado de cumplimiento de este objetivo requiere fundamental e invariablemente la efectividad, vigilancia y seguimiento del P059 y con ello, que ambos programas en sus diferentes etapas logren la paz y convivencia pacífica libre de violencia, respeto al Estado de Derecho y a los derechos humanos.

Otro de los elementos de complementariedad bidireccional de la máxima relevancia es el efecto lógico que produce la reducción de la incidencia delictiva en la sociedad, específicamente en las víctimas del delito de acuerdo con el P059 y el indicador del fin 1.

Hay complementariedad con el mismo Programa en la actividad 1.1 (C1A1) investigación de incidencias delictivas, 1.2 (C1A2) atención de los delitos cibernéticos, 1.4 (C1A4) Reducción de delitos de bajo impacto y creación de unidades estatales de seguridad, así como 1.5 (C5A5) Reducción de delitos de alto impacto, 2.1 C2A1 Generación de información y medios televisivos, 3.1 (C3.12.A1) Recibir denuncias, 3.1 (C3.12.A2) Investigación.

Todos estos componentes y actividades pueden estar coordinados para contribuir a objetivos comunes de seguridad, prevención del delito y paz en la sociedad tamaulipeca.

Existe coincidencia concreta en cuanto a la prevención y/o reducción de incidencia delictiva.

Adicional, paralela y de forma complementaria encontramos:

E091. Servicios de Formación de Agentes y Cuerpos Policiales.

Se complementa específicamente con los componentes 1 y 2.

Servicios educativos de nivel profesional y posgrado, contenidos en su MIR ya que si recordamos que una de los componentes del Pp que evaluamos, encontramos la educación como uno de los servicios que inciden directamente en la reinserción social y esta puede estar complementada con la orientación a los estudios que a corto, mediano y/o largo plazo puedan estar encaminados a la Seguridad y Justicia y que las personas que egresen de los CEDES puedan integrar en un momento dado los cuerpos policiales y contribuir a la disminución del índice delictivo en la sociedad de la cual son parte.

P088. Conducción de la Política de Asistencia Social.

Se complementa específicamente con el Propósito 1 de acuerdo a su resumen narrativo contenido en su MIR, que señala la importancia de atender a la población vulnerable de Tamaulipas dentro de los cuales se encontrarían de manera lógica y racional las personas en su proceso de reinserción social, que incluye la familia, y, por tanto, necesitan de manera relevante la atención y acompañamiento del Sistema DIF de Tamaulipas. Hay coincidencia de manera indirecta con la población objetivo y al final con el fortalecimiento de la familia en su conjunto.

También se complementa con el Componente 1 relativo a la profesionalización de los servidores públicos que se encargan de atender a los grupos vulnerables con perspectiva de género, ya que, al salir las personas adultas y los adolescentes en conflicto con la ley penal, su caracterización por razón de género es oportuna y necesaria para incidir, comprender, y potencializar el objetivo de integración racional y adecuada a la sociedad.

También se complementa con el componente 2, que, de acuerdo con su resumen narrativo, relativo a los servicios preventivos, correctivos y de seguridad que brinda el DIF a la sociedad, contribuye directamente con la prevención del delito y de los conflictos con la ley penal que puedan tener las personas antes de entrar a los CEDES, así como al salir y evitar su reincidencia delictiva. La coincidencia se presenta en cuanto a la población objetivo, desde un punto de vista general.

Con el componente 3 al garantizar el acceso de la ciudadanía (de la cual son parte en todo momento, las personas en conflicto con la ley penal) a los servicios del DIF y con el componente 4 al identificar los grupos vulnerables, y priorizar los apoyos a estos grupos, entre los cuales, racionalmente podemos ubicar a las personas en su proceso de reinserción social.

También se complementa con la actividad 1, 6, 11 y 12 al destacar la necesidad de la profesionalización con la perspectiva de género, las necesidades de ayuda emocional y social que ayudará a identificar con plenitud las características propias de cada sexo y género de la población objetivo y vulnerable socialmente contribuyendo, incluso a su inclusión en la vida productiva y comercial de este grupo social.

A nivel federal:

Si consideramos la coyuntura nacional y la víspera de la aprobación del Presupuesto de egresos, marco fundamental para el desarrollo y existencia de los programas presupuestarios para el ejercicio Fiscal tenemos, que conforme a la MIR y a las FID de los programas vigentes en 2020:

Ramo 36. Seguridad y Protección ciudadana:

E003 Operativos para la prevención y disuasión del delito

Existe coincidencia indirecta, ya que ambos programas buscan directamente contribuir a la consolidación del Estado de Derecho y al respeto a los derechos humanos, así como la seguridad pública, suponiendo ineludiblemente una coordinación (éste) entre los 3 órdenes de Gobierno (Local, Estatal y Federal) y con esto último, por tanto, se complementan.

E004 Administración del Sistema Federal Penitenciario

Respecto a este Programa, es decir, que el Pp evaluado muestra una casi total coincidencia en cuanto al fin, aunque todavía la Dirección que lo opera se llame readaptación social y no reinserción social como sería lo óptimo. La casi totalidad de la coincidencia se debe particularmente al objetivo de este programa, que de manera amplia puede perfectamente integrar el objetivo del programa evaluado.

Aquí lo que se recomendaría sería adaptar el Pp estatal con el alcance tan amplio (que además coincide mejor con el art. 18 Constitucional) que tiene el Pp Federal, a saber: "Contribuir a la paz, Estado democrático y de derecho mediante la implementación de acciones que permitan reducir la presencia de incidencias suscitadas por las personas privadas de la libertad, para recuperar la dignidad humana y coadyuvar en el proceso de reinserción social".

Por otro lado, dentro de la MIR de este programa se detecta una total coincidencia con el objetivo de "Tratamientos de reinserción social a personas sentenciadas aplicados".

Hay complementariedad también en otro de los objetivos que es: "Medidas de control para combatir la sobrepoblación y/o hacinamiento en los Centros Penitenciarios Federales implementadas", (respetando la diferencia y particularidad de la competencia) ya que las condiciones dignas en las que las personas se encuentran cumpliendo con las penas es indispensable para poder tener un entorno favorable para que las actividades para fortalecer la reinserción social contenidas en el Pp estatal puedan tener efectividad y lograr los fines planteados.

Se podría identificar algún programa que ya exista o que se pueda crear a nivel estatal que contemple esta cuestión en concreto.

A nivel Federal el Pp tiene también como fin dar seguimiento a las acciones y actividades encaminadas al logro de la reinserción social, con lo que existe total coincidencia.

Complementariedad hay (y muy importante que podría tomarse como referencia en el Pp estatal), ya que el Pp Federal busca dar seguimiento a la situación Jurídica del cumplimiento de las condiciones que pudieron provocar el externamiento de las personas como algún

beneficio preliberacional o cumplimiento sustituto de la pena.

Otra complementariedad que se presenta entre los programas es como en el Federal se informa periódicamente sobre la situación jurídica de las personas que cumplen con una pena privativa de la libertad y en el mismo programa, la búsqueda de la capacitación constante de los servidores públicos involucrados con el proceso de reinserción social lo que significa que se atiende la constante necesidad de contar con herramientas teóricas y prácticas para contribuir de menor manera al proceso que exige la Constitución (se presume sobre: derechos humanos, Derecho Internacional, género, entre otros).

Si consideramos la Ley Nacional de Ejecución Penal (2016), y su impacto nacional y general, podemos entender las áreas de mejora continua desde un ámbito general sin que la competencia, estatal o Federal obstaculice los beneficios de las mejoras prácticas sobre programación presupuestal.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Características del Pp :

Es un programa cuyo propósito, fin y objetivo se encuentran alineados, el planteamiento de la necesidad es una situación negativa que puede ser revertida con el Pp.

El diseño del Pp es relevante, adecuado, pertinente, racional al problema que pretende resolver. Contiene la población o área de enfoque potencial u objetivo.

Su justificación es relevante o prioritario para su atención por el Estado Mexicano en virtud de que está contemplado en el PND 2019-2024.

El Pp "Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social" ha sido diseñado en su primera fase como un programa que cumple con la parte sustancial de los rubros de evaluación conforme a la Metodología de evaluación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El propósito, fin y objetivo se encuentran alineados, el planteamiento de la necesidad es una situación negativa que puede ser revertida con el Pp.

Justificación de la creación y diseño del Pp.

El diseño del Pp posee una justificación teórica y práctica contextual suficiente con posibilidades de mejora racional en una siguiente fase.

Existe una situación negativa que puede ser revertida con el Pp.
Contiene la población o área de enfoque potencial u objetivo.

Es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano en virtud de que está contemplado en el PND 2019-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; así como en los lineamientos de la MIR. En este rubro su puntuación es de 8 puntos.

Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales

Dentro del diagnóstico el Pp se identifica una alineación y contribución con el Plan Estatal de Desarrollo 2016– 2022, con el eje Seguridad Ciudadana.

Es deseable el desarrollo de un programa sectorial sobre el objetivo de este Pp.

Es necesario especificar dentro del diagnóstico del Pp la alineación con el Plan de Desarrollo Nacional (PND) 2019-2024, a pesar de inferirse su alineación y contribución al mismo, en el eje 1 Política y Gobierno. En este aspecto su valoración fue de 2 puntos.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

La cuantificación de la población objetivo, tanto de adultos, como adolescentes se identifica parcialmente, se encuentra inconsistencia en el diagnóstico del Pp respecto a la población objetivo y la población atendida, pese a que existe la evidencia del programa informático Business Objects, que permite en el caso de los adultos cuantificar y caracterizar de mejor manera a la población usuaria adulta, no se encuentra referenciado en el diagnóstico del Pp.

En el caso de la población adolescente se recomienda homologar la metodología aplicada en la población adulta, para la cuantificación de su población. Dentro de este rubro su calificación sumó 5 puntos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En términos generales la MIR, se encuentra alineada a la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, existen acciones adicionales que puedan incidir en el proceso de la producción de los bienes y/o servicios que otorga el Programa, que permitirán una fundamentación más sólida, además, resultaría óptimo homogenizar frecuencias de medición. Es en este apartado que se obtuvo mayor valoración final, con 33 puntos.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Existe complementariedad directa con programas:

P059. Seguridad Pública

E091. Servicios de Formación de Agentes y Cuerpos Policiales.

P088. Conducción de la Política de Asistencia Social.

A nivel federal con:

E003 Operativos para la prevención y disuasión del delito

E004 Administración del Sistema Federal Penitenciario

Conclusiones.

El diseño del Pp responde en lo sustancial a la relevancia nacional y estatal que también se ve reflejado en los respectivos planes de desarrollo que puntualizan la prioridad pública de la atención, tanto al problema, como a la forma de hacerlo.

Respecto a la parte de la metodología empleada; así como en la exposición de la información que ha servido de base para la elaboración del diseño, existen importantes fortalezas que se han destacado en esta evaluación.

Algunas de las observaciones más relevantes, es la determinación precisa y pormenorizada de la población objetivo del Programa, con una visión prospectiva y programática y que dada la situación actual de México y de Tamaulipas, esta información debe ser tratada con mucho mayor sigilo.

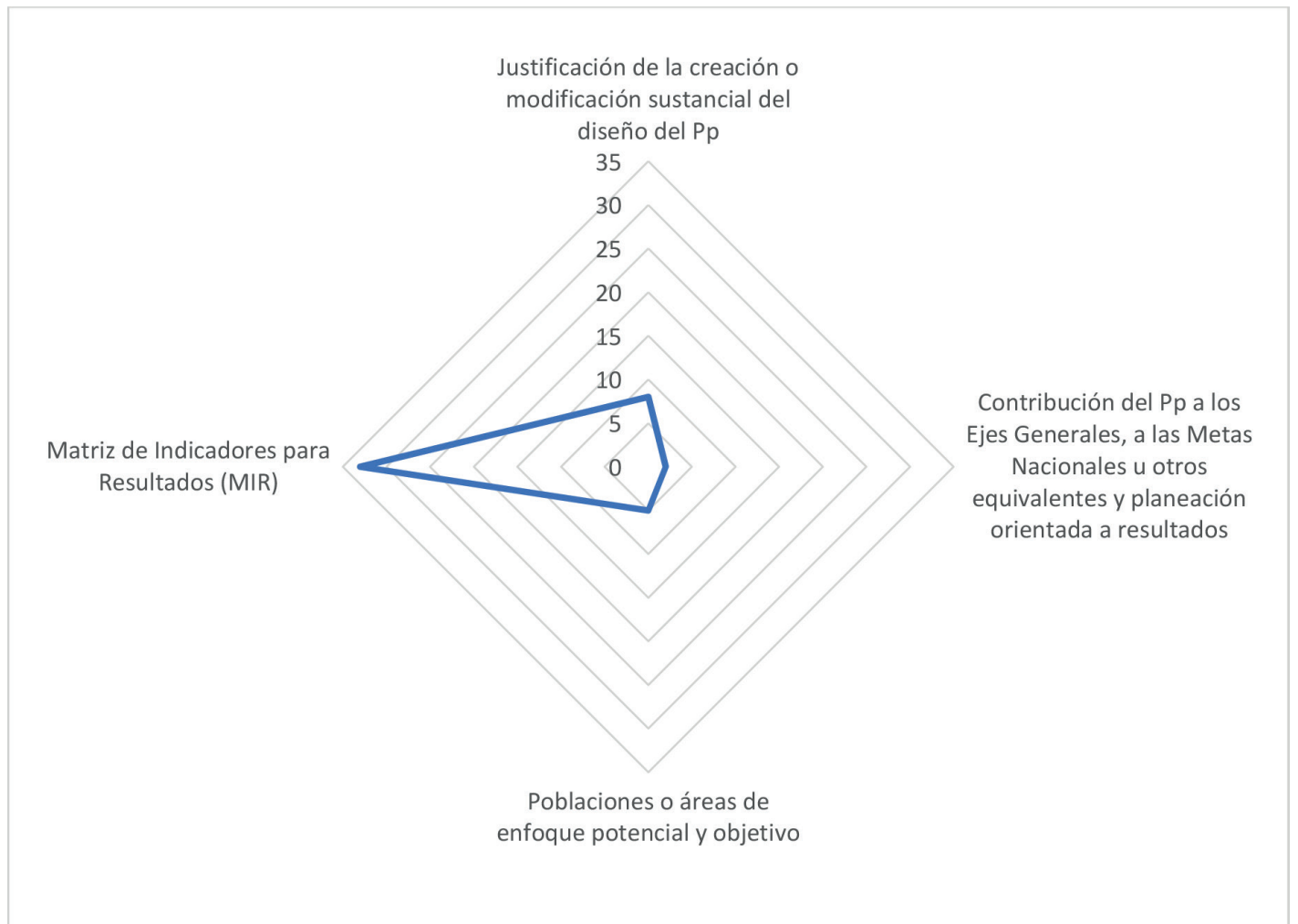
La estructura organizacional de las áreas para administrar, ejecutar y atender los problemas planteados es racional con observaciones menores respecto a las denominaciones ya detalladas en las preguntas y respuestas de esta evaluación.

El planteamiento de metas es congruente con la situación contextual, sin embargo, las observaciones señaladas ponen de manifiesto la posibilidad de mejora en cuanto a la lógica y coherencia de factibilidad metodológica.

Valoración cuantitativa global

Rubro		Nivel	Justificación
1	Características del Programa	NA	El propósito, fin y objetivo se encuentran alineados, el planteamiento de la necesidad es una situación negativa que puede ser revertida con el Pp. Contiene la población o área de enfoque potencial u objetivo. Su justificación es relevante o prioritario para su atención por el Estado Mexicano en virtud de que está contemplado en el PND 2019-2024.
2	Justificación de la creación y diseño del Programa	8	Su justificación es de forma empírica, no se precisa en el diagnóstico del programa, se infiere derivado de su objetivo, antecedentes y la forma en como atiende la necesidad o problemática.
4	Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales	2	Se alinea y contribuye con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Es deseable el desarrollo de un programa sectorial sobre el objetivo de este Pp. Es necesario especificar alineación con el Plan de Desarrollo Nacional (PND) 2019-2024.
5	Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	5	La cuantificación de la población objetivo, tanto de adultos, como adolescentes se identifica parcialmente, se encuentra inconsistencia en el diagnóstico del Pp respecto a la población objetivo y la población atendida, no obstante, existe la evidencia del programa informático Business Objects que permite en el caso de los adultos cuantificar y caracterizar de mejor manera a la población usuaria adulta (pero no está referenciado en el diagnóstico del Pp). En el caso de la población adolescente se recomienda homologar la metodología aplicada en la población adulta, para la cuantificación de su población.
6	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	33	En términos generales la MIR, se encuentra alineada a la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, existen acciones adicionales que puedan incidir en el proceso de la producción de los bienes y/o servicios que otorga el Programa, que permitirán una fundamentación más sólida, además se sugiere homogenizar frecuencias de medición.
7	Complementariedades y coincidencias con otros Programas	NA	Existe complementariedad directa con programas: P059. Seguridad Pública, E091. Servicios de Formación de Agentes y Cuerpos Policiales. P088. Conducción de la Política de Asistencia Social. A nivel federal con: E003 Operativos para la prevención y disuasión del delito, E004 Administración del Sistema Federal Penitenciario.
	Total de la valoración.	48 puntos de 72	No aplica

Gráfico radial



Fuente: elaboración propia

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Justificación de la creación y del diseño del programa

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Existe una situación negativa que puede ser revertida con el Pp.</p> <p>Contiene la población o área de enfoque potencial u objetivo</p> <p>Es relevante o prioritario para su atención por el Estado Mexicano en virtud de que está contemplado en el PND 2019-2024.</p>	1	<p>Población adulta: armonizar las cifras a través del uso constante de cuadernillos de trabajo y referenciar la información (en el diagnóstico)</p> <p>Adolescentes: usar la metodología del cuadernillo de información básica (adultos) y adaptarlo para el caso de los adolescentes.</p> <p>Incluir en sus estudios elementos como: sexo, genero, edad, escolaridad, condición de salud, discapacidad, embarazo etc. según corresponda. Basándose en el programa informático Business Objects y SIC.</p>
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El Pp identifica parcialmente las causas y efecto del problema</p> <p>Define de manera general la ubicación territorial (municipios) de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad</p> <p>Cuantificación de población.</p>	2	<p>Robustecer con la generación de trabajos de investigación de corte social a través de investigaciones en colaboración con la UAT y el COLTAM.</p> <p>Deseable el uso de Mapas digitales del INEGI Apoyo de los cuadernillos de trabajo, Business Objects ya que indican información para efectuar cortes parciales para la actualización del Pp.</p>
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Existe parte de justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo.</p>	3	<p>Robustecer la justificación teórica documental con la argumentación constitucional (artículo 18) y legal (Ley Nacional de Ejecución Penal), así como con la teoría y doctrina sobre la pertinencia del tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp propone para resolver el problema.</p> <p>Realizar trabajos de investigación de corte cualitativo para la formulación de la evidencia documental empírica necesaria basada en estudios de caso de cada CEDES (COLTAM / UAT).</p>
	<p>La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado</p>	4	Ninguna
Debilidad o amenaza			
	<p>Diagnóstico impreciso según parámetros del 18 constitucional</p>	1	Robustecer constitucional y legalmente el diagnóstico.

	<p>No expresa el respeto a los derechos humanos en primer lugar y como base de la organización del sistema penitenciario.</p> <p>No contiene adecuadamente todos los parámetros que marca la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p> <p>El problema está parcialmente identificado y existe imprecisión en el rubro de población.</p>		<p>Es pertinente que sustente de mejor manera las estimaciones de la población, pudiendo recurrir a las Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México, que emite también el INEGI.</p> <p>Mejorar la información respecto a la población en el caso de los adultos usar más los cuadernillos de trabajo. En el caso de los adolescentes (mejorar metodología) crear cuadernillos de trabajo como en el caso de los adultos y usar la información contenida en los programas informáticos Business Objects y SIC.</p>
	<p>En el rubro sobre identificar causas y efectos del problema, lo realiza sin expresar los documentos normativos, institucionales oficiales que le sirven de base y parámetro para esa conclusión.</p> <p>Las características del problema no se identificaron de manera precisa en el árbol del problema contenido en el diagnóstico.</p> <p>Define un período de tiempo para su actualización (anual).</p>	2	<p>Se recomienda realizar estudios sociales de corte cualitativo para justificar las causas del problema. Dichos estudios pueden ser elaborados de manera coordinada por el COLTAM y la UAT.</p> <p>Es deseable establecer fechas específicas de corte y tomando como apoyo de los cuadernillos de trabajo para efectuar cortes para la actualización del Pp de forma anual.</p>

Contribución del Pp a los Ejes Generales, a las Metas Nacionales u otros equivalentes y planeación orientada a resultados

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
	<p>El fin del Pp está vinculado a alguno(s) de los Ejes Generales o Metas Nacionales u otro equivalente del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente.</p> <p>Se encuentra correspondencia con la población, propósito y/u objetivos con el Diagnóstico con el PED vigente:</p> <p>Eje Seguridad Ciudadana; Rubro Sistema Penitenciario. Numeral 1.4.1 para minimizar la reincidencia delictiva.</p>	5	<p>Resultaría idóneo la existencia de un Plan Sectorial que sume los esfuerzos, consolide las estrategias, metas y actividades en materia de Seguridad Pública y Reinserción Social, lo que puede brindar mejores resultados.</p>
	<p>El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:</p> <p>ODS Meta de ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Considerando el objetivo general y particulares del Pp, los cuales van encaminados al aseguramiento de la reinserción social y minimizar los índices delictivos y reincidencia al delito. El Pp en cuestión, contribuye al alcance del objetivo 16, que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para un desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles; así como con la meta 16.a. que se refiere a fortalecer a las instituciones pertinentes prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p> <p>10. Reducción de las desigualdades. Considerando el objetivo del Pp también contribuye al alcance del objetivo 10 y sus metas 2 y 3 en el sentido que garantizando la reinserción o reintegración social de la población (adulto o jóvenes) que hayan sido privadas de su libertad coadyuba a reducir la desigualdad o discriminación, favorece la inclusión y reintegración a la sociedad y garantiza la igualdad de oportunidades.</p>	7	Ninguna

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
	<p>El diagnóstico contiene la unidad de medida consistente con las personas en conflicto con la ley penal.</p> <p>En el diagnóstico se puede inferir la cuantificación de la población objetivo del Pp, pero no detalla la metodología empleada.</p> <p>Se constata que el diagnóstico del Pp recoge, para su planeación, algunas de las definiciones fundamentales respecto al objetivo que también se encuentran en la ficha técnica.</p>	8	<p>Es deseable sistematizar en forma cuantitativa en formato de reportes trimestrales con la información obtenida del software Business Objects y SIC especializado para llevar la cuantificación (de la población). Así mismo es adecuado hacer referencia de dicha información en el diagnóstico del Pp.</p> <p>Para efectos metodológicos, de orden y coherencia, sería oportuno que en el apartado de cobertura 1.4 (Diagnóstico, p. 18), se incluya una parte de definición. Por ejemplo:</p> <p>"1.2 IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD, a) Definición del problema".</p> <p>La misma recomendación se podría hacer para el caso del objetivo (poner definición en lugar de determinación). aunque lo hace con la palabra descripción, siendo deseable que utilice la palabra definición.</p>
	<p>La información referente a las características de la población se encuentra de manera dispersa en documentos oficiales.</p> <p>Existe información vaga que permita conocer qué instancias, actores o beneficiario reciben los componentes del Pp.</p> <p>Se evidencia sobre el tipo de apoyo que se proporciona a los adultos en conflicto con la ley a través del diagnóstico y los cuadernillos de trabajo de manera más detallada.</p>	9	<p>Se recomienda estipular de manera explícita la razón jurídica y/o administrativa del porqué no se contiene un padrón de usuarios y detallando que la existencia de dicho padrón podría ser de carácter personal, sensible y podría atentar contra la dignidad humana y los derechos fundamentales.</p> <p>Se recomienda armonización de los documentos que identifican el tipo de apoyo y la entrega en los informes trimestrales de los servicios otorgados (en el entendido que contendrán información estadística, con fotografías de cada CEDES, detallando actividades y número de usuarios que recibieron el servicio y presentando evidencia fotográfica cuidando mantener el anonimato de los usuarios por cuestiones de seguridad).</p> <p>Se recomienda que, en el caso de los adolescentes con medidas no privativas y privativas de la libertad, se</p>

			detalle adecuadamente en el diagnóstico y de manera armónica la evidencia del tipo de apoyo que se les otorga, así como la caracterización poblacional beneficiaria.
Debilidad o amenaza			
	Ausencia de fuentes de información que aporten sustento jurídico, científico, teórico y doctrinario.	8	Indicar con referencias bibliográficas los trabajos consultados. Revisar, analizar e integrar documentos que aporten sustento jurídico, científico, teórico y doctrinario En las gráficas, indicar si son de elaboración propia (como se intuye).
	La información sobre la población beneficiaria con los componentes no se encuentra sistematizada, hay inconsistencias metodológicas y dispersión de datos.	9	Mejorar la metodología de los documentos que acompañan el diagnóstico con soporte de la información contenida en los programas informáticos Business Objects y SIC (en modo datos cualitativos y cuidando la identidad de los usuarios). Es deseable que sean auxiliados (cursos de capacitación y actualización) por instancias especializadas técnicamente en evaluaciones y cuantificaciones poblacionales con el más alto rigor científico y profesional (Universidades, CONEVAL, INEGI, centros internacionales de investigación, consultorías privadas, entre otras opciones).
	No es posible identificar el presupuesto para los próximos cinco años. No se define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. Es complicado con el diseño actual del Pp determinar si se alcanzarán las metas propuestas.	10	Es deseable incluir la programación del presupuesto a 5 años vista. Lo anterior, según lo señalado en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de la SHCP Es deseable la realización de estudios con una metodología enfocada en estudios prospectivos auxiliados por El Colegio de Tamaulipas para analizar y exponer los posibles escenarios de convergencia entre la población y la entrega de los componentes a 5 años vista.
	No cuenta con un mecanismo para la rendición de cuentas de manera explícita, sí identifica en documentos oficiales (Indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones), estadísticas internamiento de menores, el EVS MIR CEDES 2do) parcialmente a la población atendida y las actividades	11	Se recomienda que los mecanismos para la rendición de cuentas sean explícitos en el diagnóstico de Pp en un apartado especial y contenga su procedimiento detallado, además, contenga:

	<p>realizadas de conformidad con los componentes del diagnóstico y la ficha técnica del programa, lo que abona a la rendición de cuentas y transparencia en general.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Temporalidad (mensual, trimestral o semestral) según determine el Pp. • La información referente a los indicadores de estadísticos de cada CEDES, Estadísticas de Internamiento de menores, EVS MIR 2do trimestre de manera unificada. • La información detallada del presupuesto asignado para cada uno de sus componentes (educación, salud, trabajo, entre otros). • El gasto final • Que esté disponible en el portal de transparencia del SSPT en un apartado especial sobre el sistema penitenciario. • La perspectiva de derechos humanos, particularmente, la vigilancia y protección de la intimidad, dignidad y con un lenguaje incluyente y no discriminatorio (que no se incluya los nombres y apellidos de las personas usuarias del Pp).
	<p>No se identifican criterios claramente especificados para la entrega de los componentes a los beneficiarios.</p> <p>En los documentos oficiales solo existe la información sobre la población que recibe los componentes de manera general y no desagregada según la necesaria caracterización de ésta.</p> <p>Así mismo, también se identificó un tríptico titulado como "Artesanías" desarrollo de habilidades y aptitudes para la reinserción social en el documento en mención se especifica que el fin de dicho tríptico es brindar espacios laborables a los internos enfocados en el autoempleo y coadyuvar a la economía familiar (siendo éste un ejemplo de los servicios que reciben los usuarios).</p>	12	<p>se recomienda en el caso del servicio enfocado al autoempleo más acciones y campañas de difusión pública (páginas de gobierno, redes sociales, evidencia fotográfica de venta de productos en ferias y similares) de los trabajos que realizan los usuarios en pro de mejorar su economía familiar (trabajos de Carpintería, repujado, elaboración de pan, etc.)</p>

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
	<p>El propósito de la MIR del Pp es consecuencia directa de los objetivos del programa</p> <p>El indicador del medio de verificación está controlado por los responsables del programa a través del Sistema Integral de CEDES, lo cual resulta práctico.</p>	15	Crear un indicador que mida aspectos sustantivos, como el grado de eficiencia o la calidad de los servicios que produce el Pp.
	El fin del Pp es claro y preciso, es decir, no existe ambigüedad en su planteamiento escrito	16	Es necesaria la articulación de esfuerzos con otras dependencias y programas que otorguen bienes o servicios complementarios, dirigidos a la misma población objetivo.
	En el documento normativo o institucional del Pp se identifica en el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	17	<p>Incluir en el diagnóstico lo siguiente:</p> <p>Anexo ___. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>MIR. E061 Servicios penitenciarios y de reinserción social</p> <p>Nivel de objetivos Resumen narrativo Supuestos</p> <p>Fin</p> <p>Propósito</p>
	Los indicadores para medir el desempeño son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados.	18	Ninguna
	<p>Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre - Definición - Método de cálculo - Unidad de Medida - Frecuencia de Medición - Línea base - Metas - Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, ¿regular o nominal)? 	19	Ninguna
	<p>La MIR del Pp, sigue los lineamientos de la MML.</p> <p>Se cumple su objetivo</p> <p>Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores establecidos.</p>	22	Se sugiere analizar si existen acciones adicionales que puedan incidir en el proceso para la producción de los bienes y/o servicios proporcionados por el Pp.
Debilidad o amenaza			
	En relación con su orden cronológico hay confusión en los documentos en el tiempo en el que se desarrollan las actividades.	13	Se recomienda la integración de un componente especial que evidencie el trabajo de los servicios postpenales que desarrollan en los CEDES y que falta que este integrado en la MIR, en virtud de que

	<p>En relación con la población beneficiaria no hay una asociación lógica entre qué actividad es primero, cuál es la siguiente y con cuál se finaliza.</p> <p>Además, no se visualiza un programa integral de capacitación y formación que reúna todas las actividades dirigidas a contribuir en la reinserción social de la población.</p>		<p>dichas actividades y servicios van encaminados a lograr una adecuada reinserción social de las personas preliberadas y liberadas.</p> <p>Atender factores como: la capacidad del personal penitenciario, las instalaciones y el adecuado cumplimiento del objetivo a través de las actividades para garantizar el éxito Pp.</p> <p>Cursos de capacitación en materia de derechos humanos, instrumentos internacionales como las reglas de Mandela.</p> <p>Constante acondicionamiento de las instalaciones donde se brindan las actividades enfocadas a la reinserción social.</p> <p>Es deseable el monitoreo continuo (ej. de manera trimestral) con el fin de establecer cortes de información con el objetivo de elaborar el diagnóstico anual (ej. 4 cortes trimestrales reflejados en cuadernillos de trabajo para adultos y adolescentes).</p>
	<p>Falta de elementos para medir el éxito del Pp pues, se considera que depende de la voluntad de la población beneficiariaa.</p>	<p>14</p>	<p>Incluir supuestos que considere riesgos o condiciones externas que enfrenta el programa y que le impiden alcanzar los objetivos.</p> <p>Efectuar investigaciones de corte cualitativo y cuantitativo para el seguimiento y medición del Pp enfocados en la población beneficiaria y una vez liberada, con el fin de medir el éxito del Pp (evaluar el nivel de reinserción social).</p> <p>Se recomienda como producto de la reunión de trabajo del día 7 de octubre y evidencia facilitada el 9 de octubre la creación de convenios de colaboración con empresas locales, nacionales o internacionales para ofrecer trabajo al momento de su liberación a la población penitenciaria, siempre y cuando participen de manera activa en las actividades enfocadas a la reinserción social (capacitación para el trabajo) siendo que esta actividad el Pp ya lo desarrolla a través del Programa Gestión Servicios Postpenales el cual ya cuenta con un avance estructural para su ejecución además que en su documento institucional integran formatos de trabajo como: entrevistas, diagrama de flujo y además se presentó evidencia de un oficio de fecha 6 de febrero del 2018 que evidencia la vinculación con el Director</p>

			General de la Oficina del Servicio Nacional del Empleo.
	<p>En el diagnóstico del Pp, la MIR no contiene la unidad de medida, sin embargo, en la ficha técnica proporcionada por el Pp sí la contiene. No se identifica plenamente información que utiliza para la construcción de la MIR sobre el avance porcentual no se considera que sea realista por la diferencia porcentual y la falta de una metodología que explique y detalle el porqué de las metas planteadas.</p> <p>No se considera que sean factibles las metas de los indicadores en razón de que no hay una armonización para su revisión (algunos anuales y otros trimestrales) plazos y los recursos humanos.</p>	20	<p>Incluir en el diagnóstico del Pp en MIR el elemento de unidad de medida.</p> <p>Detallar en el diagnóstico y/o documentos oficiales el recurso humano capacitado para laborar en los fines del Pp.</p> <p>En el aspecto financiero del Pp hace falta mayor transparencia en el presupuesto y actividades que se desarrollan en el Pp. Por ejemplo: cual es presupuesto para el rubro de salud, educación, impartición de talleres, entre otros.</p>
	<p>Los 31 indicadores de la MIR, no son accesibles al público.</p> <p>El cálculo no se puede reproducir y se desconoce si se cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	21	<p>Es recomendable realizar una verificación más recurrente (trimestral) cuando menos en el indicador de actividad "Porcentaje de cobertura promedio en provisión de empleo para personas adultas privadas de su libertad, de tal forma que se realice un seguimiento y monitoreo preventivo de las metas y se armonice junto a los demás indicadores de su nivel.</p>
	<p>Siguiendo los lineamientos de la MML, se puede determinar que los medios de verificación son los suficientes para calcular los indicadores establecidos y no obstante se logra el objetivo propuesto, dado que el resultado de la meta es bajo.</p>	22	<p>Se sugiere analizar si existen acciones adicionales que puedan incidir en el proceso para la producción de los bienes y/o servicios proporcionados por el Pp, por lo que se ha propuesto integrar acciones adicionales que puedan incidir en el proceso en la generación del objetivos y metas que logra el Programa, siendo áreas de mejora que permitirán una fundamentación más sólida, por lo que se sugiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Realizar una supervisión integral a los centros penitenciarios sobre cómo se otorgan los servicios que brinda el programa, con la intención de verificar el desempeño de éste. b) Incluir una actividad que impulse y promueva al incorporarse al programa, con el fin de garantizar su eficacia e incrementar su alcance.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
	<p>A Nivel estatal:</p> <p>De manera directa con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa relativo a la conducción de la política de Seguridad Pública P059. <p>Adicional, paralela y de forma complementaria encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - E091. Servicios de Formación de Agentes y Cuerpos Policiales. - P088. Conducción de la Política de Asistencia Social. <p>A nivel Nacional con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ramo 36. Seguridad y Protección ciudadana. - E003 Operativos para la prevención y disuasión del delito. - E004 Administración del Sistema Federal Penitenciario. 	24	Ninguna

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El diseño del Pp es relevante, adecuado, pertinente, racional al problema que pretende resolver.

El Pp sobre Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social ha sido diseñado en su primera fase como un programa que cumple con la parte sustancial de los rubros de evaluación conforme a la Metodología de evaluación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La reinserción social como uno de los grandes objetivos del sistema penitenciario en México es una tarea constante que se encuentra actualmente enmarcada en la Constitución en su artículo 18, desarrollado legalmente e implementado administrativamente por las áreas organizacionales pertinentes de cada Entidad Federativa.

En el caso de Tamaulipas por la Secretaría de Seguridad Pública y en lo particular por La Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social.

El cometido planteado y que atiende el Pp es tan relevante que se enmarca en toda una transformación social, política y jurídica en México que se desdobra administrativa y económicamente en las Entidades Federativas, cuyas características particulares y contextuales como el caso de Tamaulipas (económicas, sociales, políticas actuales, así como de seguridad) vuelven aún más relevante la exigencia del mejor de los diseños.

El diseño del Pp responde en lo sustancial a la relevancia nacional y estatal que también se ve reflejado en los respectivos planes de desarrollo que puntualizan la prioridad pública de la atención tanto al problema como a la forma de hacerlo.

Respecto a la parte de la metodología empleada, así como en la exposición de la información que ha servido de base para la elaboración del diseño existen importantes fortalezas que se han destacado pormenorizadamente en las respectivas preguntas y sus respuestas de esta evaluación. Algunas de las observaciones más relevantes, por mencionar en esta parte final algunas de ellas; la determinación precisa y pormenorizada de la población objetivo del Programa con una visión prospectiva y programática.

A este respecto es indudable la parte contextual y el miedo que ha generado la exposición de mucha información que tiene que ver con la localización precisa de los CEDES, así como la identidad o datos de identificación plena y detallada de la población por razones principalmente de seguridad, que en contextos ideales no debería ser un problema, sin embargo y dada la situación actual de México y de Tamaulipas, esta información debe ser tratada con mayor sigilo.

La estructura organizacional de las áreas para administrar, ejecutar y atender los problemas planteados es racional con observaciones menores respecto a las denominaciones ya detalladas en las preguntas y respuestas de esta evaluación.

El planteamiento de metas es congruente con la situación contextual, sin embargo, las observaciones señaladas en las preguntas correspondientes ponen de manifiesto la posibilidad de mejora en cuanto a la lógica y coherencia de factibilidad metodológica.

BIBLIOGRAFÍA

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. México. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2009). Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Pública. México. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_mex_sc_anex23.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). Ley Nacional De Ejecución Penal. México. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2019). Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Comisión Nacional de Derechos Humanos . Obtenido de https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2019.pdf
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (11 de septiembre de 2019). Recomendación No. 60/2019 Sobre las Deficiencias Que Vulneran Los Derechos Humanos de las Mujeres Privadas de la Libertad en Centros Penitenciarios del Estado de Tamaulipas. México. Obtenido de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/rec_2019_60.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Glosario de Términos . México. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Dirección General de Reintegración . (2020). Informe Estadístico de Internamiento 2020. Tamaulipas.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar : nacimiento de la prisión*. Siglo veintiuno editores Argentina s. a.
- García Ramírez, S. (2017). Evolución del sistema penal en México. *Tres cuartos de siglo. Colección Nuevo Sistema*. México: UNAM, INACIPE . Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4770/37.pdf>
- Gobierno de México. (2020). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México. Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México: Gobierno del Estado de Tamaulipas. Obtenido de <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf>

- Instituto de Reinserción Social. (2018). *Estrategias de Reinserción Social: Propuestas para una Política Pública*. México: CDMX, SEGOB. Obtenido de <https://www.reinsercionsocial.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b6/b5b/019/5b6b5b019c0cf579067633.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. INEGI. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2019/>
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (15 de diciembre de 2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (2019). México. Obtenido de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 . México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Secretaría de Seguridad Pública . (s.f.). "Artesanías" desarrollo de habilidades y aptitudes para la reinserción social. Tamaulipas . Obtenido de <https://www.tamaulipas.gob.mx/seguridadpublica/wpcontent/uploads/sites/10/2017/03/artesantias.pdf>
- Secretaría de Seguridad Pública . (junio de 2020). Evidencias FIN 1 Y PROPÓSITO 1.: *Información Básica de los Centros de Ejecución de Sanciones*. Tamaulipas, México.
- Secretaría de Seguridad Pública Tamaulipas. (2019). E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social. Tamaulipas: Secretaría de Seguridad Pública Tamaulipas.
- Secretaría de Seguridad Pública Tamaulipas. (julio de 2020). Indicadores Estadísticos. *Cuadernillo de Información Básica 168*. Tamaulipas, México : Secretaría de Seguridad Pública Tamaulipas.

Anexos

Anexo 1: Descripción General del Programa

Nombre del Programa:	Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social
Modalidad:	E061
Dependencia/Entidad:	Secretaría General de Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2020

Características del Pp :

Es un programa cuyo propósito, fin y objetivo se encuentran alineados, el planteamiento de la necesidad es una situación negativa que puede ser revertida con el Pp.

El diseño del Pp es relevante, adecuado, pertinente, racional al problema que pretende resolver. Contiene la población o área de enfoque potencial u objetivo.

Su justificación es relevante o prioritaria para su atención por el Estado mexicano en virtud de que está contemplada en el PND 2019-2024.

El Pp "Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social" ha sido diseñado en su primera fase como un programa que cumple con la parte sustancial de los rubros de evaluación conforme a la Metodología de evaluación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El propósito, fin y objetivo se encuentran alineados, el planteamiento de la necesidad es una situación negativa que puede ser revertida con el Pp.

Justificación de la creación y diseño del Pp

El diseño del Pp posee una justificación teórica y práctica contextual suficiente con posibilidades de mejora racional en una siguiente fase.

Existe una situación negativa que puede ser revertida con el Pp.

Contiene la población o área de enfoque potencial u objetivo.

Es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano en virtud de que está contemplado en el PND 2019-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; así como en los lineamientos de la MIR.

En este rubro su puntuación es de 8 puntos.

Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales.

Dentro del diagnóstico el Pp se identifica una alineación y contribución con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, con el eje Seguridad Ciudadana.

Es deseable el desarrollo de un programa sectorial sobre el objetivo de este Pp.

Es necesario especificar dentro del diagnóstico del Pp la alineación con el Plan de Desarrollo Nacional (PND) 2019-2024, a pesar de inferirse su alineación y contribución al mismo, en el eje 1 Política y Gobierno. En este aspecto su valoración fue de 2 puntos.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

La cuantificación de la población objetivo, tanto de adultos, como adolescentes se identifica parcialmente, se encuentra inconsistencia en el diagnóstico del Pp respecto a la población objetivo y la población atendida, pese a que existe la evidencia del programa informático Business Objects, que permite en el caso de los adultos cuantificar y caracterizar de mejor manera a la población usuaria adulta, no se encuentra referenciado en el diagnóstico del Pp.

En el caso de la población adolescente se recomienda homologar la metodología aplicada en la población adulta, para la cuantificación de su población. Dentro de este rubro su calificación sumó 5 puntos.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En términos generales la MIR, se encuentra alineada a la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, existen acciones adicionales que puedan incidir en el proceso de la producción de los bienes y/o servicios que otorga el Programa, que permitirán una fundamentación más sólida, además, resultaría óptimo homogenizar frecuencias de medición.

Es en este apartado se obtuvo mayor valoración final, con 33 puntos.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp

Existe complementariedad directa con programas:

P059. Seguridad Pública

E091. Servicios de Formación de Agentes y Cuerpos Policiales

P088. Conducción de la Política de Asistencia Social

A nivel federal con:

E003 Operativos para la prevención y disuasión del delito

E004 Administración del Sistema Federal Penitenciario

Conclusiones

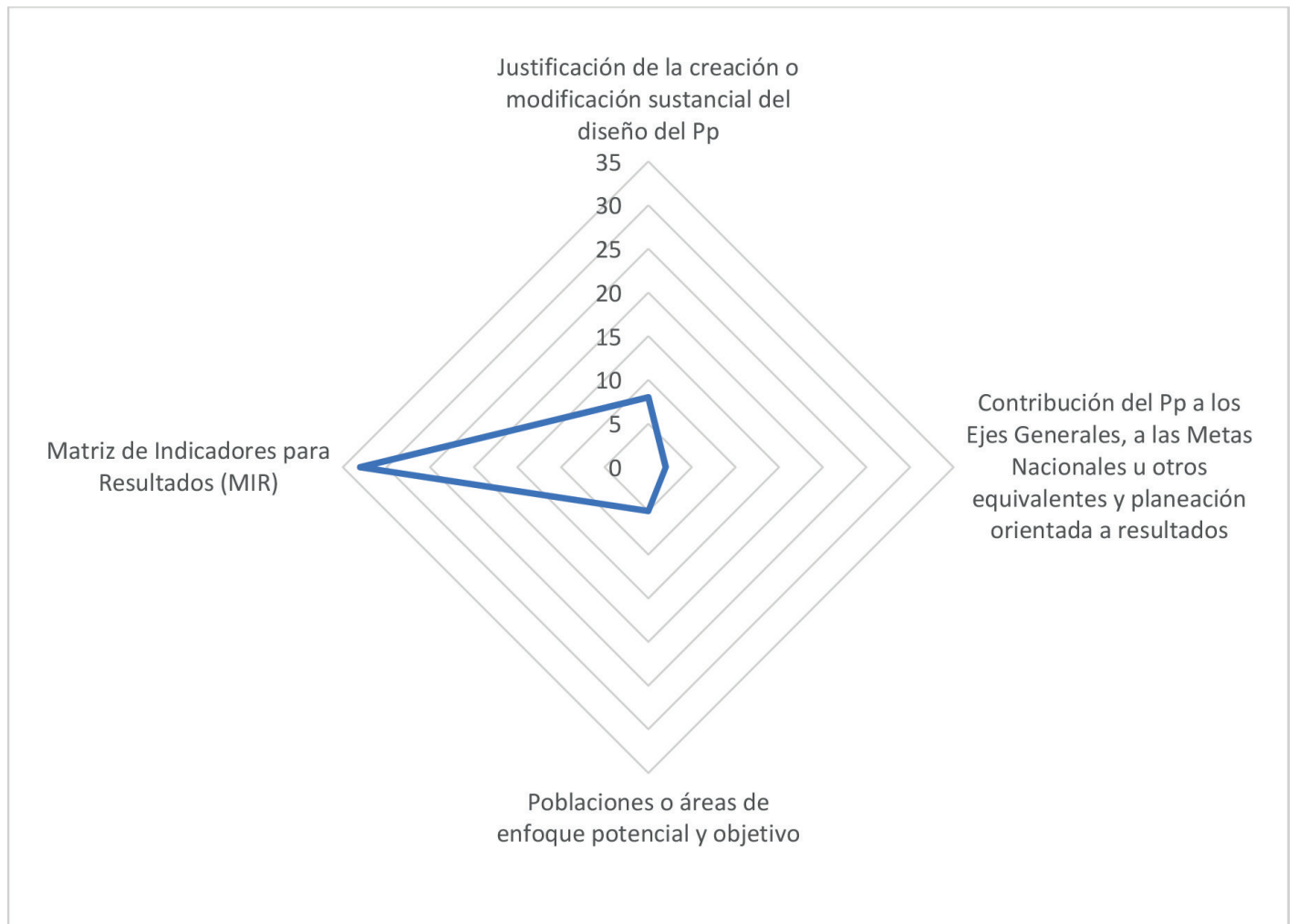
El diseño del Pp responde en lo sustancial a la relevancia nacional y estatal que también se ve reflejada en los respectivos planes de desarrollo que puntualizan la prioridad pública de la atención, tanto al problema, como a la forma de hacerlo. Respecto a la parte de la metodología empleada; así como en la exposición de la información que ha servido de base para la elaboración del diseño, existen importantes fortalezas que se han destacado en esta evaluación.

Alguna de las observaciones más relevantes, es la determinación precisa y pormenorizada de la población objetivo del Programa, con una visión prospectiva y programática y que dada la situación actual de México y de Tamaulipas, esta información debe ser tratada con mucho mayor sigilo. La estructura organizacional de las áreas para administrar, ejecutar y atender los problemas planteados, es racional, con observaciones menores respecto a las denominaciones ya detalladas en las preguntas y respuestas de esta evaluación.

El planteamiento de metas es congruente con la situación contextual, sin embargo, las observaciones señaladas ponen de manifiesto la posibilidad de mejora en cuanto a la lógica y coherencia de factibilidad metodológica. Finalmente se determina, que la valoración cuantitativa global es de 48 puntos equivalente a 66.6% de cumplimiento conforme a la Metodología de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a la evaluación de los aspectos cualitativos del diagnóstico, valorado en la gráfica radial, se aprecia que el rubro con mayor ponderación fue precisamente la Matriz de Indicadores para Resultados con los 33 puntos, seguido de la Justificación de la creación y diseño del Pp, con 8 puntos, después las Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, con 5 puntos y por último, el aspecto relativo a la Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales, con 2 puntos.

Gráfico radial



Fuente: elaboración propia

Anexo 2: Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Nombre del Programa:	Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social
Modalidad:	E061
Dependencia/Entidad:	Secretaría General de Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2020

Es importante señalar que el Pp no cuenta con una metodología homologada que permita la cuantificación total de la población potencial y población objetivo.

Lo anterior, en virtud de su propia naturaleza y al depender de las resoluciones judiciales que determinan la situación jurídica de los usuarios de los servicios que ofrecen los diferentes CEDES día con día.

Tipo de la población	Metodología utilizada
Población Potencial Población objetivo	Personas en conflicto con la ley penal Personas en conflicto con la ley, consistente en: Adultos con penas privativas de la libertad Adolescentes con penas privativas y no privativas de la libertad sujetas al Sistema de Reinserción Social en Tamaulipas, tanto en Centros de Ejecución de Sanciones (CEDES) y Centros de Integración Social y Familiar de adolescentes registradas y cuantificadas por medio de los programas informáticos Business Objects y SIC.
Población atendida	Personas en conflicto con la ley, consistente en: Adultos con penas privativas de la libertad Adolescentes con penas privativas y no privativas de la libertad sujetas al Sistema de Reinserción Social en Tamaulipas, tanto en Centros de Ejecución de Sanciones (CEDES) y Centros de Integración Social y Familiar de adolescentes registradas y cuantificadas por medio de los programas informáticos Business Objects y SIC.

Anexo 3: Indicadores

Nombre del Programa:	Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social
Modalidad:	E061
Dependencia/Entidad:	Secretaría General de Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en el número de reincidencia de las personas adultas privadas de su libertad	$\text{Tasa de variación en el número de reincidencia de las personas adultas privadas de su libertad} = \left(\frac{\text{Total de personas adultas privadas de su libertad que reinciden en el periodo } t}{\text{Total de personas que egresan en el periodo } t} \right) / \left(\frac{\text{Total de personas adultas privadas de su libertad que reinciden en el periodo } t-1}{\text{Total de personas que egresan en el periodo } t-1} \right) * 100 / \text{Total de frecuencias de medición}$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito	Tasa de variación en el número de reincidencia de adolescentes con medidas privativas de la libertad.	$\text{Tasa de variación en el número de reincidencia de adolescentes con medidas privativas de la libertad} = \left(\frac{\text{Total de adolescentes que reinciden en el periodo } t}{\text{Total de adolescentes que egresan en el periodo } t} \right) / \left(\frac{\text{Total de adolescentes que reinciden en el periodo } t-1}{\text{Total de adolescentes que egresan en el periodo } t-1} \right) * 100 / \text{Total de frecuencias de medición}$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito	1. Proporción de reincidencia respecto al egreso de personas adultas privadas de la libertad. 2. Razón de género en la reincidencia respecto al egreso de personas adultas privadas de la libertad.	$\text{Proporción de reincidencia} = \left(\frac{\text{Total de personas adultas privadas de su libertad que reinciden en el año } t}{\text{Total de personas adultas que egresan en el año } t} \right) * 100$ $\text{Razón de Género en la Reincidencia (RGR)} = \frac{\text{Personas Reincidentes Hombres} = \text{Hombres Reincidentes} / \text{Hombres Egresados}}{\text{Personas Reincidentes Mujeres} = \text{Mujeres Reincidentes} / \text{Mujeres Egresadas}}$	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componente 2			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Actividad 5	Tasa de variación de servicios de reinserción entregados a adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad.	(((\sum Servicios realizados de reinserción social periodo t / Media de la población en el periodo t) / Total de frecuencias de medición) / (\sum Servicios realizados de reinserción social periodo t-1 / Media de la población en el periodo t-1) / Total de Frecuencias de medición))-1)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividad 6	1. Razón de género en la otorgación de servicios de reinserción social de adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad.	Razón de Género en la otorgación de servicios complementarios de reinserción social de adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad. (RGOSRS) = ((Hombres =Media de Hombres que reciben servicios de reinserción social / Media de Hombres privados de su libertad) / (Mujeres = Media de Mujeres que reciben servicios complementarios de reinserción social / Mujeres privadas de su libertad))	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Anexo 4: Metas del programa

Nombre del Programa:	Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social
Modalidad:	E061
Dependencia/Entidad:	Secretaría General de Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar o disminuir el desempeño	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación en el número de reincidencia de las personas adultas privadas de su libertad	23%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Fin	Tasa de variación en el número de reincidencia de adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad.	41%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Propósito	1. Proporción de reincidencia respecto al egreso de personas adultas privadas de la libertad.	22%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Propósito	2. Razón de género en la reincidencia respecto al egreso de personas adultas privadas de la libertad.	1.8	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna

Propósito	3. Proporción de reincidencia respecto al ingreso de adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad.	5%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Propósito	4. Razón de género en la reincidencia respecto a egresos de adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad.	0.09	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Componentes	Tasa de variación de servicios de reinserción entregados a personas adultas privadas de su libertad	30%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Componentes	1. Razón de género en la otorgación de servicios de reinserción social de personas adultas privadas de su libertad.	1.5	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Componentes	Tasa de variación de servicios complementarios de reinserción social	37%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Componentes	1. Razón de género en la otorgación de servicios complementarios de reinserción social de personas adultas privadas de su libertad.	0.6	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Componentes	Tasa de variación de servicios de reinserción entregados a adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad.	138 %	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna

Componentes	1. Razón de género en la otorgación de servicios de reinserción social de adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad.	0.6	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Tasa de Personas Adultas Privadas de su Libertad Atendidas en Salud.	32%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Tasa de Personas Adultas Privadas de su Libertad participantes en actividades deportivas.	32%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Tasa de personas adultas privadas de su libertad atendidas educativamente.	16%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Tasa de Personas Adultas Privadas de su Libertad participantes en actividades culturales.	46%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Tasa de personas adultas privadas de su libertad capacitadas para el trabajo.	37%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Porcentaje de cobertura promedio en provisión de empleo para personas adultas privadas de su libertad	78%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna

Actividades	Tasa de Personas Adultas Preliberadas vinculadas a las diversas Instituciones para la Atención de Salud.	49%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Tasa de personas adultas preliberadas vinculadas en el Instituto del Deporte.	52%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Tasa de personas adultas preliberadas orientadas educativamente.	26%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Tasa de personas adultas preliberadas canalizadas para capacitación para el trabajo.	49%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Tasa de personas adultas preliberadas vinculadas en la bolsa de trabajo.	72%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Tasa de personas adultas privadas de su libertad capacitadas en mediación penitenciaria.	6%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Tasa de variación en el número de capacitaciones de mediación penitenciaria para personas adultas privadas de su libertad.	61%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna

Actividades	Tasa de Adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad que se les brinda la Atención de Salud física	470 %	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Tasa de Adolescentes con medidas privativas y no privativas de la libertad activos, que se les brinda Atención de Salud mental.	621 %	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Tasa de Adolescentes con medidas privativas de la libertad participantes en Actividades Deportivas.	66%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Tasa de adolescentes atendidos educativamente con medidas privativas y no privativas de la libertad.	278 %	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Tasa de adolescentes con medidas privativas de la libertad participantes en Actividades Culturales.	43%	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna
Actividades	Proporción de adolescentes que reciben capacitación para el trabajo.	698 %	Si	La unidad de medida está identificada de manera correcta	Si	La meta está relacionada con la planeación, programación, seguimiento y evaluación	Si	La meta es razonable en función de las características particulares y contextuales del indicador	Ninguna

Anexo 5: Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social

Modalidad: E061

Dependencia/Entidad: Secretaría General de Seguridad Pública

Unidad Responsable: Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Descripción breve	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Meta	Avance	Medios de verificación	Supuestos
Actividad	Supervisión integral a los centros penitenciarios con la intención de verificar el desempeño del Pp. Acciones para la implementación de programas y/o actividades en materia de reinserción social.	Porcentaje de acciones realizadas para el proceso de reinserción social.	(Total de acciones de concertación y/o seguimiento al proceso de reinserción social durante el ejercicio fiscal / Total de acciones programadas de concertación y/o seguimiento al proceso de reinserción social durante el ejercicio fiscal) x 100.	Trimestral	100%	N/A	Cuadernillo de información básica con Indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social.	El Sistema Penitenciario cuenta con los recursos y los sistemas de seguridad para cumplir.
Actividad	Promoción de participación en el programa, con el fin de garantizar su eficacia e incrementar su alcance.	Porcentaje de personas procesadas y sentenciadas que participan en actividades laborales, culturales, deportivas y recreativas en los Centros Penitenciarios Federales	(Número de personas procesadas y sentenciadas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios que participan en su plan de actividades laborales, culturales, deportivas y recreativas / Número total de personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios Federales.) x 100	Trimestral	100%	N/A	Cuadernillo de información básica con Indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social	La Entidad Federativa promueve el programa de reinserción social.
Actividad	Promoción de la Investigación de		(sumatoria de actividades de investigación científica /	Anual	100%	N/A	Publicaciones de libros, artículos	La Entidad Federativa

	<p>Porcentaje de actividades de investigación científica (Documentos de trabajo, ensayos, artículos científicos, proyectos de investigación, entre otros, enfocados en cada uno de los CEDES.</p>	<p>sumatoria de actividades de investigación científica concluidas) X 100</p>	Trimestral	100%	N/A	<p>científicos, documentos de trabajo, ensayos, entre otros productos que servirán de sustento científico para la elaboración de los diagnósticos del Pp.</p>	<p>promueve la investigación para contribuir al programa de reinserción social.</p>
Actividad	<p>Seguimiento de actividades que realizan las personas que terminan una condena y/o egresan de los CEDES o Centro de Reintegración Social y Familiar para lograr la reinserción social plena.</p>	<p>Servicios postpenitenciarios con seguimiento exitoso / sumatoria de personas inscritas) X 100.</p>	Trimestral	100%	N/A	<p>Cuadernillo de información básica con Indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones de la Subsecretaría de Ejecución Sanciones y Reinserción Social.</p>	<p>La Entidad Federativa promueve el programa de reinserción social a través del seguimiento postpenitenciario.</p>
Actividad	<p>Cursos de capacitación personal penitenciario en materia de Derechos Humanos y Género.</p>	<p>Capacitación personal penitenciario en materia de Derechos Humanos y Género.</p>	Trimestral	100%	N/A	<p>Cuadernillo de información básica con Indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones de la Subsecretaría de Ejecución Sanciones y Reinserción Social.</p>	<p>La Entidad Federativa promueve el programa de reinserción social a través de la capacitación en materia de Derechos Humanos y Género a los ejecutores del Pp.</p>

Anexo 6: Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios

Nombre del Programa:	Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social
Modalidad:	E061
Dependencia/Entidad:	Secretaría General de Seguridad Pública
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2020

Nombre del Pp coincidente o complementario		Modalidad y Clave
Conducción de la política de Seguridad Pública		P059
Ramo:	Propósito:	
Seguridad Pública	Contribuir a la reducción del índice delictivo en el fuero común en la Entidad	
Población o área de enfoque objetivo	(C1A1) Investigación de incidencias delictivas, (C1A2) Atención de los delitos cibernéticos, (C1A4) Reducción de delitos de bajo impacto y creación de unidades estatales de seguridad, (C5A5) Reducción de delitos de alto impacto, 2.1 C2A1 Generación de información y medios televisivos, 3.1 (C3.12.A1) Recibir denuncias, 3.1 (C3.12.A2) Investigación	
Tipos de componentes que entrega a sus destinatarios		
Cobertura geográfica	Estatal (Tamaulipas)	
Fuentes de información:	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020: Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios	
¿Es coincidente?	Sí	
¿Se complementa?	Sí	
Argumentación		
Ambos programas en sus diferentes etapas logren la paz y convivencia pacífica libre de violencia, respeto al Estado de Derecho y a los derechos humanos.		
Recomendación		
Vinculación del P059 con el E061		

Nombre del Pp coincidente o complementario		Modalidad y Clave
Servicios de Formación de Agentes y Cuerpos Policiales.		E091
Ramo:	Propósito:	
Servicios educativos	Servicios educativos de nivel profesional y posgrado para Agentes y Cuerpos policiales.	
Población o área de enfoque objetivo	Agentes y Cuerpos Policiales	
Tipos de componentes que entrega a sus destinatarios	Componente 1 Servicios educativos de nivel profesional Componente 2 Servicios educativos de nivel posgrado	
Cobertura geográfica	Estatal (Tamaulipas)	
Fuentes de información:	<p>ACUERDO mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Fondos de Aportaciones Federales y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/CG-Programa-Anual-de-Evaluación-2019.pdf</p> <p>INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020 P091 http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/ingresos/Otros_Servicios/view/archivos_programasPresupuestarios/docs/E091M2020.pdf</p> <p>Avances de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios, al primer trimestre de 2020 http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Reporte-de-indicadores-para-resultados-Cuenta-P%C3%BAblica-Segundo-trimestre-30-julio-1.pdf</p>	
¿Es coincidente?	Sí	
¿Se complementa?	Sí	
Argumentación		
<p>La educación como uno de los servicios que inciden directamente en la reinserción social y ésta puede estar complementada con la orientación a los estudios que, a corto, mediano y/o largo plazo puedan estar encaminados a la Seguridad y Justicia</p> <p>Por lo anterior, la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas se encarga del proceso educativo del personal</p>		
Recomendación		
<p>Que las personas que egresen de los CEDES puedan integrar en un momento dado los cuerpos policiales y contribuir a la disminución del índice delictivo en la sociedad de la cual son parte.</p>		

Anexo 7: Principales fortalezas, retos y recomendaciones

Justificación de la creación o modificación sustancial del diseño del programa

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Existe una situación negativa que puede ser revertida con el Pp.</p> <p>Contiene la población o área de enfoque potencial u objetivo.</p> <p>Es relevante o prioritario para su atención por el Estado mexicano en virtud de que está contemplado en el PND 2019-2024.</p>	1	<p>Población adulta: armonizar las cifras a través del uso constante de cuadernillos de trabajo y referenciar la información en el diagnóstico.</p> <p>Adolescentes: usar la metodología del cuadernillo de información básica (adultos) y adaptarlo para el caso de los adolescentes. Incluir en sus estudios elementos como: sexo, género, edad, escolaridad, condición de salud, discapacidad, embarazo etc. según corresponda. Basándose en el programa informático Business Objects y SIC.</p>
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>El Pp identifica parcialmente las causas y efecto del problema.</p> <p>Define de manera general la ubicación territorial (municipios) de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad</p> <p>Cuantificación de población.</p>	2	<p>Robustecer con la generación de trabajos de investigación de corte social a través de investigaciones en colaboración con la UAT y el COLTAM.</p> <p>Deseable el uso de Mapas digitales del INEGI. Apoyo de los cuadernillos de trabajo, Business Objects ya que indican información para efectuar cortes parciales para la actualización del Pp.</p>
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Existe parte de justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención y el mecanismo causal del Pp sobre su población o área de enfoque objetivo.</p>	3	<p>Robustecer la justificación teórica documental con la argumentación constitucional (artículo 18) y legal (Ley Nacional de Ejecución Penal), así como con la teoría y doctrina sobre la pertinencia del tipo de intervención y el mecanismo causal que el Pp propone para resolver el problema.</p> <p>Realizar trabajos de investigación de corte cualitativo para la formulación de la evidencia documental empírica necesaria basada en estudios de caso de cada CEDES (COLTAM / UAT).</p>
	<p>La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado.</p>	4	Ninguna
	<p>Diagnóstico impreciso según parámetros del 18 constitucional.</p> <p>No expresa el respeto a los derechos humanos en primer lugar y como base de la organización del sistema penitenciario.</p> <p>No contiene adecuadamente todos los parámetros que marca la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p> <p>El problema está parcialmente identificado y existe imprecisión en el rubro de población.</p>	1	<p>Robustecer constitucional y legalmente el diagnóstico.</p> <p>Es pertinente que sustente de mejor manera las estimaciones de la población, pudiendo recurrir a las Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México, que emite también el INEGI.</p> <p>Mejorar la información respecto a la población en el caso de los adultos usar más los cuadernillos de trabajo. En el caso de los adolescentes (mejorar metodología) crear cuadernillos de trabajo como en el caso de los adultos y usar la información contenida en los programas informáticos Business Objects y SIC.</p>

	<p>En el rubro sobre identificar causas y efectos del problema, lo realiza sin expresar los documentos normativos, institucionales oficiales que le sirven de base y parámetro para esa conclusión. Las características del problema no se identificaron de manera precisa en el árbol del problema contenido en el diagnóstico. Define un período de tiempo para su actualización (anual).</p>	2	<p>Se recomienda realizar estudios sociales de corte cualitativo para justificar las causas del problema. Dichos estudios pueden ser elaborados de manera coordinada por el COLTAM y la UAT.</p> <p>Es deseable establecer fechas específicas de corte y tomando como apoyo de los cuadernillos de trabajo para efectuar cortes para la actualización del Pp de forma anual.</p>
--	---	---	--

Contribución del Pp para el cumplimiento de los Ejes Generales, las Metas Nacionales u otro equivalente y planeación orientada a resultados

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación
	<p>Fortaleza y oportunidad</p> <p>El fin del Pp está vinculado a alguno(s) de los Ejes Generales o Metas Nacionales u otro equivalente del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente.</p> <p>Se encuentra correspondencia con la población, propósito y/u objetivos con el Diagnóstico con el PED vigente:</p> <p>Ej. Seguridad Ciudadana; Rubro Sistema Penitenciario. Numeral 1.4.1 para minimizar la Reincidencia delictiva.</p>	5	<p>Resultaría idóneo la existencia de un Plan Sectorial que sume los esfuerzos, consolide las estrategias, metas y actividades en materia de Seguridad Pública y Reinserción Social, lo que haría dar mejores resultados.</p>
	<p>El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:</p> <p>ODS Meta de ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas. Considerando el objetivo general y particulares del Pp, los cuales van encaminados al aseguramiento de la reinserción social y minimizar los índices delictivos y reincidencia al delito. El Pp en comento, contribuye al alcance del objetivo 16, que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas para un desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles; así como con la meta 16.a. que se refiere a fortalecer a las instituciones pertinentes prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p> <p>10. Reducción de las desigualdades. Considerando el objetivo del Pp también contribuye al alcance del objetivo 10 y sus metas 2 y 3 en el sentido que garantizando la reinserción o reintegración social de la población (adulto o jóvenes) que hayan sido privadas de su libertad coadyuba a reducir la desigualdad o discriminación, favorece la inclusión y reintegración a la sociedad y garantiza la igualdad de oportunidades.</p>	7	Ninguna

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación
	<p align="center">Fortaleza y oportunidad</p> <p>El diagnóstico contiene la unidad de medida consistente con las personas en conflicto con la ley penal.</p> <p>En el diagnóstico se puede inferir la cuantificación de la población objetivo del Pp, pero no detalla la metodología empleada.</p> <p>Se constata que el diagnóstico del Pp recoge, para su planeación, algunas de las definiciones fundamentales respecto al objetivo que también se encuentran en la ficha técnica.</p>	8	<p>Es deseable sistematizar en forma cuantitativa el formato de reportes trimestrales con la información obtenida del software Business Objects y SIC especializado para llevar la cuantificación de la (población). Así mismo es adecuado hacer referencia de dicha información en el diagnóstico del Pp.</p> <p>Para efectos metodológicos, de orden y coherencia, sería oportuno que en el apartado de cobertura 1.4 (Diagnóstico, p. 18), se incluya una parte de definición. Por ejemplo:</p> <p>"1.2 IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD, a) Definición del problema".</p> <p>La misma recomendación se podría hacer para el caso del objetivo (poner definición en lugar de determinación), aunque lo hace con la palabra descripción, siendo deseable que utilice la palabra definición.</p>
	<p>La información referente a las características de la población se encuentra de manera dispersa en documentos oficiales.</p> <p>Existe información vaga que permita conocer qué instancias, actores o beneficiario reciben los componentes del Pp.</p> <p>Se evidencia sobre el tipo de apoyo que se proporciona a los adultos en conflicto con la ley a través del diagnóstico y los cuadernillos de trabajo de manera más detallada.</p>	9	<p>Se recomienda estipular de manera explícita la razón jurídica y/o administrativa del por qué no se contiene un padrón de usuarios y detallando que la existencia de dicho padrón podría ser de carácter personal, sensible y podría atentar contra la dignidad humana y los derechos fundamentales.</p> <p>Se recomienda armonización de los documentos que identifican el tipo de apoyo y la entrega de los diseños de informes trimestrales de los servicios otorgados (en el entendido que contendrán información estadística, con fotografías de cada CEDES, detallando actividades y número de usuarios que recibieron el servicio y presentando evidencia fotográfica cuidando mantener el anonimato de los usuarios por cuestiones de seguridad).</p> <p>Se recomienda que, en el caso de los adolescentes con medidas no privativas y privativas de la libertad, se detalle</p>

			adecuadamente en el diagnóstico y de manera armónica la evidencia del tipo de apoyo que se les otorga, así como la caracterización poblacional beneficiaria.
Debilidad o amenaza			
	Ausencia de fuentes de información que aporten sustento jurídico, científico, teórico y doctrinario..	8	Indicar con referencias bibliográficas los trabajos consultados. Revisar, analizar e integrar documentos que aporten sustento jurídico, científico, teórico y doctrinario.. En las gráficas, indicar si son de elaboración propia (como se intuye).
	La información sobre la población beneficiaria con los componentes no se encuentra sistematizada, hay inconsistencias metodológicas y dispersión de datos.	9	Mejorar la metodología de los documentos que acompañan el diagnóstico con soporte de la información contenida en los programas informáticos Business Objects y SIC (en modo datos cualitativos y cuidando la identidad de los usuarios). Es deseable que sean auxiliados (cursos de capacitación y actualización) por instancias especializadas técnicamente en evaluaciones y cuantificaciones poblacionales con el más alto rigor científico y profesional (Universidades, CONEVAL, INEGI, centros internacionales de investigación, consultorías privadas, entre otras opciones).
	No es posible identificar el presupuesto para los próximos cinco años. No se define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. Es complicado con el diseño actual del Pp determinar si se alcanzarán las metas propuestas.	10	Es deseable incluir la programación del presupuesto a 5 años vista. Lo anterior, según lo señalado en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de la SHCP Es deseable la realización de estudios con una metodología enfocada en estudios prospectivos auxiliados por El Colegio de Tamaulipas para analizar y exponer los posibles escenarios de convergencia entre la población y la entrega de los componentes a 5 años vista.
	No cuenta con un mecanismo para la rendición de cuentas de manera explícita, si identifica en documentos oficiales (Indicadores Estadísticos de los Centros de Ejecución de Sanciones), estadísticas internamiento de menores, el EVS MIR CEDES 2do) parcialmente a la población atendida y las actividades realizadas de conformidad con los componentes del diagnóstico y la ficha técnica del programa, lo que abona a la rendición de cuentas y transparencia en general.	11	Se recomienda que los mecanismos para la rendición de cuentas sean explícitos en el diagnóstico del Pp en un apartado especial y contengan sus procedimientos detallados, además, contengan: <ul style="list-style-type: none"> • Temporalidad (mensual, trimestral o semestral) según determine el Pp. • La información referente a los indicadores de estadísticos de cada CEDES, Estadísticas de Internamiento de menores, EVS MIR 2do trimestre de manera unificada. • La información detallada del presupuesto asignado para cada uno de sus componentes (educación, salud, trabajo, entre otros). • El gasto final

			<ul style="list-style-type: none"> • Que esté disponible en el portal de transparencia del SSPT en un apartado especial sobre el sistema penitenciario. • La perspectiva de derechos humanos, particularmente, la vigilancia y protección de la intimidad, dignidad y con un lenguaje incluyente y no discriminatorio (que no se incluya los nombres y apellidos de las personas usuarias del Pp).
	<p>No se identifican criterios claramente especificados para la entrega de los componentes a los beneficiarios.</p> <p>En los documentos oficiales solo existe la información sobre la población que recibe los componentes de manera general y no desagregada según la necesaria caracterización de ésta.</p> <p>Así mismo, también se identificó un tríptico titulado como "Artesanías" desarrollo de habilidades y aptitudes para la reinserción social en el documento en mención se especifica que el fin de dicho tríptico es brindar espacio laborables a los internos enfocados en el autoempleo y coadyuvar a la economía familiar (siendo este un ejemplo de los servicios que reciben los usuarios).</p>	12	<p>se recomienda en el caso del servicio enfocado al autoempleo más acciones y campañas de difusión pública (páginas de gobierno, redes sociales, evidencia fotográfica de venta de productos en ferias y similares) de los trabajos que realizan los usuarios en pro de mejorar su economía familiar (trabajos de Carpintería, repujado, elaboración de pan, etc.).</p>

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Apartado de la evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
	El propósito de la MIR del Pp es consecuencia directa de los objetivos del programa.	15	Crear un indicador que mida aspectos sustantivos, como el grado de eficiencia o la calidad de los servicios que produce el Pp.
	El indicador del medio de verificación está controlado por los responsables del programa a través del Sistema Integral de CEDES, lo cual resulta práctico.	16	Es necesaria la articulación de esfuerzos con otras dependencias y programas que otorguen bienes o servicios complementarios, dirigidos a la misma población objetivo.
	El fin del Pp es claro y preciso, es decir, no existe ambigüedad en su planteamiento escrito.	17	Incluir en el diagnóstico lo siguiente: Anexo _____. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
	En el documento normativo o institucional del Pp se identifica en el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).		MIR. E061 Servicios penitenciarios y de reinserción social Nivel de objetivos Resumen narrativo Supuestos Fin Propósito Ninguna
	Los indicadores para medir el desempeño son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados.	18	Ninguna
	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información: - Nombre - Definición - Método de cálculo - Unidad de Medida - Frecuencia de Medición - Línea base - Metas - Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, ¿regular o nominal)?	19	Ninguna
	La MIR del Pp, sigue los lineamientos de la MML. Se cumple su objetivo Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores establecidos.	22	Se sugiere analizar si existen acciones adicionales que puedan incidir en el proceso para la producción de los bienes y/o servicios proporcionados por el Pp.
Debilidad o amenaza			
	En relación con su orden cronológico hay confusión en los documentos en el tiempo en el que se desarrollan las actividades. En relación con la población beneficiaria no hay una asociación lógica entre qué actividad es primero, cuál es la siguiente y con cuál se finaliza.	13	Se recomienda la integración de un componente especial que evidencie el trabajo de los servicios postpenales que desarrollan en los CEDES y que falta que este integrado en la MIR, en virtud de que dichas actividades y servicios van

	<p>Además, no se visualiza un programa integral de capacitación y formación que reúna todas las actividades dirigidas a contribuir en la reinserción social de la población.</p>	<p>encaminados a lograr una adecuada reinserción social de las personas preliberadas y liberadas.</p> <p>Atender factores como: la capacidad del personal penitenciario, las instalaciones y el adecuado cumplimiento del objetivo a través de las actividades para garantizar el éxito del Pp.</p> <p>Cursos de capacitación en materia de derechos humanos, instrumentos internacionales como las reglas de Mandela.</p> <p>Constante acondicionamiento de las instalaciones donde se brindan las actividades enfocadas a la reinserción social.</p> <p>Es deseable el monitoreo continuo (ej. de manera trimestral) con el fin de establecer cortes de información con el objetivo de elaborar el diagnóstico anual (ej. 4 cortes trimestrales reflejados en cuadernillos de trabajo para adultos y adolescentes).</p> <p>Incluir supuestos que consideren riesgos o condiciones externas que enfrenta el programa y que le impiden alcanzar los objetivos.</p> <p>Efectuar investigaciones de corte cualitativo y cuantitativo para el seguimiento y medición del Pp enfocados en la población beneficiaria y una vez liberada, con el fin de medir el éxito del Pp (evaluar el nivel de reinserción social).</p> <p>Se recomienda como producto de la reunión de trabajo del día 7 de octubre y evidencia facilitada el 9 de octubre la creación de convenios de colaboración con empresas locales, nacionales o internacionales para ofrecer trabajo al momento de su liberación a la población penitenciaria, siempre y cuando participen de manera activa en las actividades enfocadas a la reinserción social (capacitación para el trabajo) siendo que esta actividad el Pp ya la desarrolla a través del Programa Gestión Servicios Postpendales el cual ya cuenta con un avance estructural para su ejecución además que en su documento institucional integran formatos de trabajo como: entrevistas, diagrama de flujo y además se presentó evidencia de un oficio de fecha 6 de febrero del 2018 que evidencia la vinculación con el Director General de la Oficina del Servicio Nacional del Empleo.</p>
<p>Falta de elementos para medir el éxito del Pp pues, se considera que depende de la voluntad de la población beneficiarios.</p>	<p>14</p>	<p>Incluir en el diagnóstico del Pp en MIR el elemento de unidad de medida.</p> <p>Detallar en el diagnóstico y/o documentos oficiales el recurso humano capacitado para laborar en los fines del Pp.</p>
<p>En el diagnóstico del Pp, la MIR no contiene la unidad de medida, sin embargo, en la ficha técnica proporcionada por el Pp sí la contiene. No se identifica plenamente información que utiliza para la construcción de la MIR sobre el avance porcentual no se considera que sea realista por la diferencia porcentual y la falta de una metodología que explique y detalle el porqué de las metas planteadas.</p>	<p>20</p>	

	<p>No se considera que sean factibles las metas de los indicadores en razón de que no hay una armonización para su revisión (algunos anuales y otros trimestrales) plazos y los recursos humanos .</p>		<p>En el aspecto financiero del Pp hace falta mayor transparencia en el presupuesto y actividades que se desarrollan en el Pp. Por ejemplo: cuál es presupuesto para el rubro de salud, educación, impartición de talleres, entre otros.</p>
	<p>Los 31 indicadores de la MIR, no son accesibles al público. El cálculo no se puede reproducir y se desconoce si se cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	21	<p>Es recomendable realizar una verificación más recurrente (trimestral) cuando menos en el indicador de actividad "Porcentaje de cobertura promedio en provisión de empleo para personas adultas privadas de su libertad, de tal forma que se realice un seguimiento y monitoreo preventivo de las metas y se armonice junto a los demás indicadores de su nivel.</p>
	<p>Siguiendo los lineamientos de la MML, se puede determinar que los medios de verificación son los suficientes para calcular los indicadores establecidos y no obstante se logra el objetivo propuesto, dado que el resultado de la meta es bajo.</p>	22	<p>Se sugiere analizar si existen acciones adicionales que puedan incidir en el proceso para la producción de los bienes y/o servicios proporcionados por el Pp, por lo que se ha propuesto integrar acciones adicionales que puedan incidir en el proceso en la generación del objetivos y metas que logra el Programa, siendo áreas de mejora que permitirán una fundamentación más sólida, por lo que se sugiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> c) Realizar una supervisión integral a los centros penitenciarios sobre cómo se otorgan los servicios que brinda el programa, con la intención de verificar el desempeño de éste. d) Incluir una actividad que impulse y promueva al incorporar al programa, con el fin de garantizar su eficacia e incrementar su alcance.

Anexo 8: Fuentes de Información

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1917). Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. México. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2009). Ley General Del Sistema Nacional De Seguridad Pública. México. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_mex_sc_anex23.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). Ley Nacional De Ejecución Penal. México. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2019). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. Comisión Nacional de Derechos Humanos . Obtenido de https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2019.pdf
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (11 de septiembre de 2019). Recomendación No. 60/2019 Sobre las Deficiencias Que Vulneran Los Derechos Humanos de las Mujeres Privadas de la Libertad en Centros Penitenciarios del Estado de Tamaulipas. México. Obtenido de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/rec_2019_60.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Glosario de Términos . México. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Dirección General de Reintegración . (2020). Informe Estadístico de Internamiento 2020. Tamaulipas.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar : nacimiento de la prisión*. Siglo veintiuno editores Argentina s. a.
- García Ramírez, S. (2017). *Evolución del sistema penal en México. Tres cuartos de siglo. Colección Nuevo Sistema*. México: UNAM, INACIPE . Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4770/37.pdf>
- Gobierno de México. (2020). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México. Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022. Ciudad Victoria, Tamaulipas, México: Gobierno del Estado de Tamaulipas. Obtenido de <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf>

- Instituto de Reinserción Social. (2018). Estrategias de Reinserción Social: Propuestas para una Política Pública. México: CDMX, SEGOB.
Obtenido de <https://www.reinsercionsocial.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b6/b5b/019/5b6b5b019c0cf579067633.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. INEGI. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngspspe/2019/>
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (15 de diciembre de 2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (2019). México. Obtenido de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 . México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Secretaría de Seguridad Pública . (s.f.). "Artesanías" desarrollo de habilidades y aptitudes para la reinserción social. Tamaulipas . Obtenido de <https://www.tamaulipas.gob.mx/seguridadpublica/wpcontent/uploads/sites/10/2017/03/artesantias.pdf>
- Secretaría de Seguridad Pública . (junio de 2020). Evidencias FIN 1 Y PROPÓSITO 1.: *Información Básica de los Centros de Ejecución de Sanciones*. Tamaulipas, México.
- Secretaría de Seguridad Pública Tamaulipas. (2019). E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social. Tamaulipas: Secretaría de Seguridad Pública Tamaulipas.
- Secretaría de Seguridad Pública Tamaulipas. (julio de 2020). Indicadores Estadísticos. *Cuadernillo de Información Básica 168*. Tamaulipas, México : Secretaría de Seguridad Pública Tamaulipas.

Anexo 9: Ficha técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación:	Evaluación de diseño aplicada al programa E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social correspondiente al ejercicio fiscal 2020
Nombre o denominación del programa evaluado:	E061 Servicios Penitenciarios y de Reinserción Social
Ramo:	No aplica
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa:	Secretaría de Seguridad Pública. Departamento de Mediación Penitenciaria
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa:	Lic. José Enrique Becerra López
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación:	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020
Instancia de Coordinación de la evaluación:	Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Dirección de Planeación Estratégica
Año de conclusión y entrega de la evaluación:	2020
Tipo de evaluación:	Evaluación de diseño
Nombre de la instancia evaluadora:	Universidad Autónoma de Tamaulipas Cuerpo Académico de Bienestar Económico y Social
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación:	Jorge Alberto Pérez Cruz
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación:	Adolfo Rogelio Cogco Calderón Roberto Maya Rodríguez
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación):	Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de egresos, Dirección de Planeación Estratégica
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación):	Juan Antonio Ramírez Torres Director de Planeación Estratégica
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación:	Juan Antonio Ramírez Torres, Director de Planeación Estratégica Sara Guadalupe Tovar Pineda, Jefa de Departamento de Planeación y Evaluación
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación directa al amparo del convenio marco de colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas
Costo total de la evaluación con IVA incluido:	\$ 208, 800.00 pesos
Fuente de financiamiento:	Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas a amparo del convenio marco.

